

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2210

En la Nonagésima cuarta Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1157 (XCIV), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Nonagésima segunda Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2210 de fecha de 12 de febrero de 2007.

MC/2210/Rev.1

**Original: inglés
30 de noviembre de 2007**

NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

28 de noviembre al 1º de diciembre de 2006

Relatora: Sra. M. Sato (Japón)

MC/2210

**Original: inglés
12 de febrero de 2007**

NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

28 de noviembre al 1° de diciembre de 2006

Relatora: Sra. M. Sato (Japón)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana siguiente al recibo del informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	3
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y DEL OBSERVADOR	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Montenegro y Nepal	3
b) Solicitud de <i>Qatar Charity</i> para hacerse representar por un observador	4
DÍÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN	4
a) Debate interactivo extraordinario con los miembros del Grupo Mundial sobre Migración	4
b) Asociaciones en el ámbito de la Migración: Alentando la participación empresarial y de la sociedad civil	12
i) Presentación inaugural	12
ii) Ponencias de alto nivel en plenaria seguidas de un debate	13
c) Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo	23
i) Presentación inaugural	23
ii) Ponencias de alto nivel en plenaria y debate	25
d) Repaso del año – Aspectos sobresalientes	34

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
DEBATE GENERAL	45
a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta	45
b) Estrategia de la OIM.....	45
c) Relación de la OIM con la Organización de las Naciones Unidas	49
d) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	52
PROYECTO DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA Y LA NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	55
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	55
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006	55
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO	56
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007	57
NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2007 Y 2009	58
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	58
OTRAS CUESTIONES	60
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	60

Anexo I: Temas abordados por el Director General

Anexo II: Declaración de la Directora General Adjunta

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución No. 1132 (LXXXVIII) del 2 de diciembre de 2005, el Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima segunda Reunión, el martes, 28 de noviembre de 2006, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La apertura de la Reunión, a las 10:30 horas, estuvo a cargo del Excmo. Sr. Khan (Pakistán), Presidente saliente. Se celebraron ocho sesiones, tras las cuales concluyó la Reunión el viernes, 1º de diciembre de 2006 a las 17:45 horas.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Costa Rica	Japón	República Checa
Albania	Côte d'Ivoire	Jordania	República de Corea
Alemania	Croacia	Kenya	República
Angola	Dinamarca	Letonia	Democrática
Argelia	Ecuador	Lituania	del Congo
Argentina	Egipto	Luxemburgo	República Dominicana
Armenia	El Salvador	Madagascar	República Unida de
Australia	Eslovaquia	Malí	Tanzania
Austria	Eslovenia	Malta	Rumania
Azerbaiyán	España	Marruecos	Rwanda
Bahamas	Estados Unidos de	Mauricio	Senegal
Bangladesh	América	Mauritania	Serbia
Belarús	Estonia	México	Sri Lanka
Bélgica	Filipinas	Moldova	Sudáfrica
Belice	Finlandia	Montenegro ²	Sudan
Benín	Francia	Nepal ²	Suecia
Bolivia	Gabón	Nicaragua	Suiza
Bosnia y	Georgia	Nigeria	Tailandia
Herzegovina	Ghana	Noruega	Túnez
Brasil	Grecia	Nueva Zelanda	Turquía
Bulgaria	Guatemala	Países Bajos	Ucrania
Burkina Faso	Guinea	Pakistán	Uganda
Cabe Verde	Haití	Panamá	Uruguay
Camboya	Honduras	Paraguay	Venezuela
Camerún	Hungría	Perú	(República
Canadá	Irán (República Islámica del)	Polonia	Bolivariana de)
Chile	Irlanda	Portugal	Yemen
Chipre	Israel	Reino Unido de	Zambia
Colombia	Italia	Gran Bretaña e	Zimbabwe
Congo	Jamahiriya Árabe Libia	Irlanda del Norte	

¹ Véase la lista de participantes (MC/2209).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por observadores: Bután, Burundi, China, Cuba, Etiopía, la Santa Sede, Indonesia, la Federación de Rusia y la Ex República Yugoslava de Macedonia.
4. También estuvieron representados por observadores: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, la Unión Africana, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de la Conferencia Islámica para la Educación la Ciencia y la Cultura, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y la Unión Postal Universal.
5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, así como las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: *Caritas Internationalis*, *International Islamic Relief Organization*, Amnistía Internacional, *American Jewish Joint Distribution Committee* (JDC) – *Center for International Migration and Integration* (CIMI), el *Center for Migration Studies of New York*, la Fundación Hassan II para los marroquíes residentes en el extranjero, el Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de Amigos (FWCC), la Comisión Católica Internacional de Migración, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional de Empleadores, *Islamic Relief*, y *Qatar Charity*³.

APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Presidente saliente dijo que 2006 había sido un importante año para la OIM y para la migración en un sentido lato. Se había presentado al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en septiembre de 2006 en Nueva York, un resumen del Diálogo Internacional sobre la Migración, evento estimulante y de gran alcance, que tuvo lugar durante la Nonagésima Reunión del Consejo. El Diálogo de alto nivel había marcado un hito importante y positivo al demostrar que tanto la migración como el desarrollo incumbían a todos los miembros de la comunidad internacional que debían trabajar conjuntamente. Igualmente, se había progresado considerablemente con relación al documento de estrategia de la OIM, y era de esperar que en breve se alcanzara un acuerdo sobre la primera de las tres partes que lo conformaban. Terminaba su mandato de Presidente del Consejo convencido de que la Organización tenía un futuro brillante ante sí.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el

³ Véase el párrafo 14.

párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no Miembros y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los integrantes de la Mesa:

Presidente:	Sra. N. Al-Hajjaji (Jamahiriya Árabe Libia)
Primer Vicepresidente:	Sr. J. March (España)
Segundo Vicepresidente:	Sr. O. Carvallo (República Bolivariana de Venezuela)
Relatora:	Sra. M. Sato (Japón)

9. Al asumir la Presidencia, la Sra. Al-Hajjaji expresó su agradecimiento al Grupo Africano por esa muestra de confianza y a todos los Miembros del Consejo por apoyar su candidatura. Los migrantes en Libia, el 80 por ciento de los cuales eran árabes y el resto africanos, constituían ahora el 20 por ciento de la población de su país. Si bien algunos consideraban a Libia como país de destino, otros lo consideraban un país de tránsito en su viaje rumbo a Europa. La apertura de la oficina de la OIM en Trípoli, en 2006, era motivo de complacencia dada la excelente labor de colaboración y coordinación con las autoridades nacionales competentes. La cuestión de la migración era una de las prioridades políticas de Libia, como lo demostraba la reciente creación de un Ministerio de Asuntos de Expatriados, Inmigrantes y Refugiados, y la ratificación por parte de su país, el 18 de julio de 2004, de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares (Convención de los Trabajadores Migrantes). Agradeció al Director General y a la Directora General Adjunta el papel que desempeñaron en la Conferencia ministerial euro-africana sobre migración y desarrollo, celebrada a principios de noviembre en Trípoli.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo aprobó el programa que se ha publicado como documento MC/2200/Rev.2.

ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y DEL OBSERVADOR

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Montenegro y Nepal

11. El Consejo, adoptó las Resoluciones N°. 1138 y 1139 (XCII) en virtud de las cuales admitió a la República de Montenegro y a Nepal, respectivamente, como Miembros de la OIM.

12. El Representante de la República de Montenegro dijo que su país consideraba la membresía en la OIM como una oportunidad para desarrollar aún más su capacidad de encauzar la migración y de responder a los nuevos retos y oportunidades que planteaba la independencia de su país. A fin de obtener la asistencia adecuada en esta etapa crucial, el Gobierno había solicitado

oficialmente a la OIM que abriera una oficina en Montenegro y que la dotara de personal; asimismo, estaba negociando un nuevo acuerdo de cooperación. Desde 2001, el Gobierno y la OIM habían entablado negociaciones sobre cuestiones como la lucha contra la trata de personas, la asistencia a migrantes desamparados, refugiados, desplazados internos y a la población Romaní así como el fortalecimiento institucional de las unidades policiales y judiciales. Su Gobierno tenía previsto reforzar esta cooperación encarando cuestiones relacionadas con la reducción de personal militar, la reforma de la policía, la migración laboral y la cooperación técnica. Habida cuenta que los retos migratorios con que se enfrentaba Montenegro trascendían sus fronteras debían encararse desde una perspectiva regional y, por ello, era importante establecer un lazo directo entre la oficina de la OIM en Montenegro y la Misión con Funciones Regionales en Budapest. Al ser Miembro de la OIM, Montenegro esperaba perfeccionar y desarrollar sus políticas migratorias a fin de que satisficieran los criterios estipulados con miras a su admisión como Miembro en la Unión Europea.

13. Tras agradecer a la OIM y a los Estados Miembros el haber aceptado la solicitud de su país, el Representante de Nepal dijo que desde hacía varios años su país había estado asociado a las diversas actividades de la OIM en su calidad de observador y que la Organización había aportado un apoyo crítico a los trabajadores migrantes nepaleses en situaciones desesperadas. Nepal también había participado activamente en el proceso de consulta regional organizado por la OIM. Confiaba en que la cooperación y apoyo se alentarían y consolidarían en esferas tales como el diálogo sobre la migración, el fortalecimiento institucional y el intercambio de mejores prácticas en materia de migración. Habida cuenta que en el último decenio Nepal había experimentado un aumento tanto en la emigración como en la inmigración, era consciente de las repercusiones multifacéticas de la migración y, por ello, consideraba que este tema tenía que ser abordado de manera holística.

b) Solicitud de *Qatar Charity* para hacerse representar por un observador

14. El Consejo, aprobó la Resolución N°. 1140 (XCII) en virtud de la cual concedió el estatuto de observador en sus reuniones a *Qatar Charity*.

15. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Miembros, expresando su complacencia ante la consolidación y ampliación de los lazos existentes entre la OIM y los dos nuevos Estados Miembros. Asimismo, dio la bienvenida a *Qatar Charity* en su calidad de observador, señalando lo generosa que había sido esta organización a la hora de financiar actividades programáticas de la OIM, particularmente durante la crisis en el Líbano.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

a) Debate interactivo extraordinario con los miembros del Grupo Mundial sobre Migración (GMM)

16. El Director General, al introducir este tema, dijo que el Grupo Mundial sobre Migración constituía un excelente marco para la coordinación interinstitucional. La OIM era uno de los miembros fundadores de este Grupo establecido en 2003, y denominado originalmente Grupo de Ginebra sobre Migración. Las deliberaciones actuales brindaban una oportunidad para entablar

gestiones con los gobiernos, en el cumplimiento de una disposición clave del mandato del Grupo. Consideraba que era sumamente oportuno, puesto que esta Reunión venía justo después del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de las Naciones Unidas.

17. Los Miembros presentes en estas deliberaciones fueron: el Sr. Antonio Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y actual Presidente en funciones del Grupo Mundial sobre Migración; el Sr. Ibrahim Awad, Director del Programa de Migración Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Sra. Lakshmi Puri, Directora de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD); la Sra. Odile Sorgho-Moulinier, Directora de la Oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Ginebra; la Sra. Mari Simonen, Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); el Sr. Bacre Ndiaye, Director de la División de Procedimientos de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); y el Sr. Luca Barbone, Director Sectorial del Grupo sobre la Reducción de la Pobreza del Banco Mundial.

18. El Sr. Guterres ofreció un panorama actualizado de las actividades realizadas por el Grupo Mundial sobre Migración bajo su Presidencia. La OIM y el ACNUR trabajaban conjuntamente en diversas partes del mundo gracias a sus mandatos complementarios; recientemente habían elaborado una carta conjunta estipulando claramente cómo podría desarrollarse aún más la cooperación entre ambas organizaciones. En el campamento de Tanima en Tailandia, por ejemplo, colaboraban en programas de reasentamiento. En Lampedusa, Italia, trabajaban mano a mano con el Gobierno italiano para cerciorarse de que las condiciones de acogida fueran humanas y de que se concediera una protección efectiva. La cooperación en Lampedusa era un ejemplo de cómo podían aunarse capacidades para apoyar actividades gubernamentales, algo que debería llevarse a cabo de manera sistemática. Expresó su complacencia de participar en el Consejo de la OIM a fin de alentar la buena labor que ambas organizaciones llevaban a cabo conjuntamente.

19. La migración era y seguiría siendo una cuestión clave en los debates de políticas internacionales y en la vida de la comunidad mundial. Los desplazamientos de personas implicaban muchos mayores obstáculos que aquellos relacionados con la circulación de capitales, bienes o servicios, puesto que concernían complejos problemas sociales, económicos y de derechos, que requerían la coordinación y cooperación internacional entre organismos que ofrecían apoyo a los países. Es más, si bien los mercados laborales nacionales operaban en el seno de sus marcos regulatorios respectivos, no existía un marco similar para el mercado laboral internacional. De ahí las repercusiones de la migración irregular en la sociedad mundial. En vista de que era poco probable que emergiera un marco regulatorio exhaustivo y complicado para los movimientos internacionales de personas, era importante entablar un diálogo que apoyara la cooperación interestatal.

20. Las actividades iniciales del Grupo Mundial sobre Migración (GMM) se centraron en:

- a) Concienciación: El GMM estaba integrado por diez organismos y había recibido dos solicitudes adicionales de admisión. Había publicado un documento en el que describía su mandato y otro documento en el que esbozaba las capacidades de cada uno de los organismos integrantes en materia de acopio de datos e investigación.

- b) Evaluación de las capacidades de cada organismo en esferas específicas y racionalización de los métodos de trabajo y los mecanismos de coordinación con miras a evitar una estructura burocrática, para lo cual, había optado por una presidencia rotatoria y no una secretaría.

21. El GMM se complacería en colaborar con el Foro mundial sobre migración y desarrollo, que tendría lugar en julio de 2007 en Bruselas, y había formulado propuestas a fin de asegurarse de una interacción efectiva.

22. Era importante que cada uno de los organismos participantes en este GMM **mejorase la coordinación** de sus actividades con relación a sus órganos rectores con miras a garantizar una consistencia y coherencia en la labor realizada por el Grupo y en el apoyo que éste proporcionaba a los Estados a título individual y por agrupación.

23. El **fortalecimiento institucional** en los organismos del GMM y en los Estados era fundamental. La migración no abarcaba únicamente movimientos Sur-Norte y había adquirido, más bien, proporciones mundiales. La migración Sur-Sur era una creciente tendencia, lo que se añadía a la complejidad del fortalecimiento institucional a nivel nacional, regional e internacional.

24. La migración podría servir de instrumento clave en la consecución de una sociedad más homogénea, justa y abierta y a la hora de contribuir al desarrollo de los países de origen y de destino, siempre y cuando los esfuerzos se realizaran en aras de una migración más humana.

25. La Sra. Puri dijo que la UNCTAD se centraba en la gestión de la migración comercial temporera o en el movimiento de trabajadores a través de las fronteras con miras a promover el desarrollo y contribuir a la temática de migración y desarrollo. Una esfera clave de cooperación entre los organismos integrantes del GMM y dentro del la UNCTAD era la gestión de la información mediante bases de datos y la realización de estudios destinados a colmar las brechas en el conocimiento y en la credibilidad. La UNCTAD también se centraba en una promoción equilibrada de la migración para el desarrollo, encarando cuestiones como la promoción del desarrollo, el empleo, la consolidación de competencias y del capital humano, la transferencia de tecnología, los efectos de atracción y de moderación, la erradicación de la pobreza y la competencia artificial ocasionada por los movimientos de personas físicas. Estaba realizando una importante contribución a la comprensión de estas cuestiones en el seno del GMM y entre los Estados Miembros, destacando el vínculo entre el movimiento de personas físicas, el comercio y otras dimensiones de las causas originarias de la migración.

26. Otra tarea importante era el manejo de las expectativas. No había que confiar excesivamente en las remesas y en los movimientos de mano de obra temporeros, ni tampoco dejar en un segundo plano algunos sectores protegidos que obstaculizaban la competencia. Era importante determinar cómo cabía encauzar los beneficios del comercio y el desarrollo en la migración, reducir el costo de transferencia de las remesas, canalizar las remesas en fortalecimiento institucional productivo en los países de origen, y utilizar las redes instauradas a través de los movimientos de personas físicas, a fin de promover el comercio y el desarrollo. También cabía plantearse cómo fomentar la creación de empresas y cómo revertir la transferencia de tecnología. Asimismo, era primordial señalar los aspectos negativos de la migración y determinar cómo podían encararse esas desventajas, haciendo que la fuga de cerebros se convirtiese en una ganancia de cerebros.

27. El Grupo llevaba a cabo todas estas tareas desde perspectivas diferentes, ya se trate de derechos humanos, de derechos de los migrantes o de derechos laborales. Además cabía definir la ayuda al comercio y desarrollo, las mejores prácticas en esas esferas, y los medios para contrarrestar el creciente proteccionismo. Era vital determinar cómo los movimientos temporeros y oficializados de mano de obra podrían atenuar y prevenir las corrientes migratorias irregulares y permanentes. Otras cuestiones que cabía considerar eran: ¿por qué los movimientos de personas físicas eran vitales para el comercio y desarrollo en todo el mundo? ¿cómo encararlos con relación a los mil millones de personas provenientes de países en desarrollo que se incorporaban en el mercado laboral? ¿cómo consolidar la complementariedad existente entre una mano de obra barata en los países en desarrollo y economías con conocimientos de alta tecnología? y ¿cómo combinar ambos factores con miras a alentar al máximo la competencia mundial y la prosperidad económica. En otras palabras, la UNCTAD estaba trabajando activamente en todas las instancias a fin de apoyar el fortalecimiento institucional.

28. La Sra. Simonen dijo que el FNUAP se centraba en tres actividades principales: el intercambio regular de información, la investigación y el acopio de datos a fin de identificar las brechas y enriquecer la labor de cada organismo en el seno del GMM; la investigación colaborativa destinada a promover una mejor red de estudios y evitar la duplicación y las superposiciones; y el fortalecimiento institucional para individuos, instituciones y sistemas. Mucho se podría aprovechar de las distintas perspectivas de los organismos miembros de cara a las cuestiones migratorias.

29. El Sr. Awad, consideraba el GMM como un foro de intercambio de información, de cooperación entre organismos miembros y un instrumento para el fortalecimiento institucional. Por ejemplo, la OIT, en colaboración con la OIM y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) – que no era miembro del GMM - había producido un manual a fin de establecer políticas migratorias efectivas. También había colaborado con la OIM en cuestiones de remesas y trabajadoras migrantes en Europa Oriental y Central. Con el ACNUR había trabajado en materia de refugiados y migrantes en Afganistán, y con el ACNUDH en la promoción de los instrumentos de derechos humanos. La colaboración a lo largo y ancho de este Grupo permitía que se utilizara idóneamente los recursos de los organismos y que se evitase una duplicación de actividades. La OIT también encaraba las causas originarias de la migración puesto que analizaba los mercados laborales, ofrecía asesoramiento en materia de políticas para la formulación y puesta en práctica de políticas laborales, y realizaba proyectos de cooperación técnica sobre el empleo y las políticas de adquisición de competencias.

30. Varias delegaciones encomiaron el liderazgo de la OIM a la hora de establecer y coordinar el Grupo Mundial sobre Migración; ello era lógico puesto que la OIM era el único organismo cuyo mandato esencial concernía la migración. Uno de los oradores, solicitó ejemplos sobre proyectos específicos que no hubieran sido posibles sin la existencia de dicho Grupo y preguntó si ese Grupo había identificado nuevas cuestiones que la comunidad internacional debía encarar. Su Gobierno apreciaría un debate más exhaustivo sobre la lucha contra la trata de personas y sobre la contribución que el GMM podría hacer en ese ámbito. Dos delegaciones se preguntaban si el Grupo había reflexionado sobre cual sería su tamaño óptimo.

31. Varias delegaciones deseaban saber cómo funcionaba el GMM, en particular su perspectiva de cara al fortalecimiento institucional por ser un elemento clave de la gestión migratoria, y cómo

se preveía mejorar la cooperación entre sus miembros. ¿Podría la riqueza institucional de este Grupo encarar las causas originarias de la migración de manera exhaustiva y holística? Dos oradores, dijeron que sería sumamente útil que el GMM ofreciera una actualización de sus actividades y labor, quizás a través de un informe escrito, mientras que otro añadió que un informe sobre los progresos realizados, presentado a final de año, no bastaba y que, por tanto, sería necesario un seguimiento de la labor que llevaba a cabo.

32. Una delegación preguntó si era posible desarrollar un mercado laboral funcional pleno a nivel internacional. Quería conocer la opinión del GMM en cuanto al diálogo intergubernamental mundial y a las asociaciones internacionales, y preguntó si había algún programa específico para fomentar la capacidad laboral nacional a fin de integrar adecuadamente las cuestiones migratorias en los marcos de desarrollo.

33. Otra preguntó cómo hacía el GMM para garantizar la coherencia y coordinación con las instituciones que no eran miembros pero que también se ocupaban de cuestiones migratorias. Habida cuenta que la lista inicial de actividades de sus miembros era sumamente larga, quería saber si el Grupo tenía previsto identificar superposiciones y trabajar con miras a evitar la duplicación.

34. El Sr. Guterres dijo que el liderazgo político en cuestiones migratorias debería emanar de los gobiernos, y que eran ellos quienes tenían que establecer los mecanismos intergubernamentales para una cooperación internacional efectiva en este ámbito; actualmente se carecía de dichos mecanismos salvo a nivel regional. Obviamente, había que consolidar la cooperación intergubernamental en esferas como las oportunidades migratorias legales y la cooperación para el desarrollo en las regiones de origen más fragilizadas; alentar al máximo las repercusiones de la migración en el desarrollo de los países de origen; encarar eficazmente los problemas de trata y tráfico de personas; y garantizar que las preocupaciones en materia de protección de los refugiados, las mujeres víctimas de la trata y los menores no acompañados, se encaren adecuadamente. El Grupo Mundial sobre Migración, si bien no era un organismo multilateral con poderes reglamentarios podría apoyar los empeños gubernamentales e intergubernamentales a fin de encarar estas cuestiones. Por ejemplo, la OIM había presentado una importante Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (“IIMD”) que preveía condiciones que podrían adoptar otros. Trabajando a la luz de un mecanismo de coordinación, los organismos podrían identificar cuáles eran las brechas por colmar y cuál el organismo adecuado para ese cometido, además de determinar la superposiciones que debían eliminarse. Nada de ello reemplazaría la necesidad de liderazgo político ni de conferir la capacidad de encarar eficazmente estas cuestiones ni tampoco de encontrar soluciones adecuadas por cuenta propia.

35. El GMM estaba trabajando con miras a integrar los programas de fortalecimiento institucional en los de capacitación de cada organismo; a extender las iniciativas individuales de cada organismo a los demás a fin de conseguir mayor sinergia y adoptar medidas efectivas; y a coordinar la investigación en el ámbito de la migración. Cada organismo del GMM trabajaba en el ámbito de su mandato, eliminando ciertas superposiciones y colmando las brechas existentes. Era demasiado pronto para esperar resultados, pero el Grupo tenía una idea clara de cómo deseaba proceder.

36. La Sra. Sorgho-Moulinier dijo que una de las contribuciones más importantes del PNUD al GMM era su presencia en muchos países y su acción específica por países. El objetivo del PNUD era ofrecer asesoramiento político y apoyo en materia de fortalecimiento institucional a los gobiernos de los países en desarrollo, particularmente con miras a la preparación de estrategias migratorias que abundan en favor del desarrollo. El Grupo consideraba que la comunidad debería conferir mayor importancia a las cuestiones de género. Por su parte el PNUD creía que dichas cuestiones eran primordiales en las deliberaciones sobre las remesas que, junto con la fuga de cerebros, eran su centro de acción en materia de migración y, por ello, tenía previsto trabajar en estrecha colaboración con el FNUAP en este ámbito en particular.

37. El Grupo Mundial sobre Migración era la plataforma ideal para la asociación entre organismos miembros. A título de ejemplo citó el proyecto conjunto del PNUD y la OIM en Tayikistán para evaluar la magnitud de las remesas y desarrollar estrategias para canalizarlas. En cuanto a la labor del GMM con organizaciones que no eran miembros, citó como ejemplo el proyecto entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la República de Moldova, a fin de evaluar las repercusiones de la migración en los hogares y en la comunidad. A nivel nacional, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era un excelente instrumento en virtud del cual todos los miembros del GMM colaboraban estrechamente con los equipos por países de las Naciones Unidas. El Programa TOKTEN (Transferencia de conocimientos a través de nacionales expatriados) permitía aprovechar los conocimientos y experiencia de los expatriados, enviándolos de vuelta a sus países de origen durante periodos de corta duración a fin de que ayuden a resolver cuestiones cruciales.

38. El Sr. Ndiaye dijo que la necesidad de fortalecimiento institucional y de una perspectiva holística se aplicaba tanto a los países del Norte como del Sur y que cabía determinar por qué había tan poca voluntad política a ese respecto. Una fuente para esta perspectiva eran los tratados universales de derechos humanos, cuyas disposiciones podrían llevarse a cabo en las legislaciones nacionales. A este respecto, la Octava Conferencia Internacional sobre Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada en octubre de 2006, había abordado el tema de la migración y cabía señalar que, si bien la Convención relativa a los trabajadores migrantes fue ratificada por pocos países (34), había otros instrumentos internacionales que si fueron ratificados por muchos países y que constituían una base suficiente para que los migrantes se beneficiasen de tratados decentes y de los derechos que gozaban todas las personas, lo que permitía a los países sancionar como delito las actividades de trata de personas. Asimismo, convenía tener debidamente en cuenta el Informe presentado al Secretario General por el Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia en el seno del Sistema que podría servir para que la migración fuese un tema clave. La migración no debía reglamentarse a nivel bilateral, entre potencias y países débiles, puesto que el aumento en el número de acuerdos bilaterales se hacía a expensas de los trabajadores migrantes.

39. La interacción del GMM con los países suscitó gran interés en varias delegaciones que preguntaron qué mecanismo se utilizaría para establecer contactos oficiales que permitan la interacción entre países, puesto que no había una secretaría, y cuál era el valor añadido del GMM para los países. Uno de los representantes dijo que la presidencia rotatoria del GMM podría garantizar una mayor participación de los Estados, mientras que otro deseaba saber cómo podían consultar las instituciones estatales sobre problemas específicos como los derechos de los migrantes, la repatriación de los migrantes y el fortalecimiento institucional. El Sr. Guterres contestó que la presidencia rotatoria resolvía la cuestión de coordinación, facilitando los contactos

con países, mientras que la Sra. Sorgho-Moulinier dijo que los gobiernos podían consultar con los equipos por países de las Naciones Unidas, particularmente con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, que transmitiría sus solicitudes de asistencia a los organismos correspondientes.

40. Uno de los representantes dijo que el Grupo Mundial sobre Migración podría aportar un valor añadido a través de su perspectiva conjunta de cara a la migración, en particular a la hora de conformar la opinión pública sobre la migración. Expresó preocupación por cómo el Grupo equilibraría el desarrollo y el respeto de los derechos humanos en el ámbito de la migración, y preguntó qué estaba haciendo el ACNUDH para promover la ratificación de la Convención de los trabajadores migrantes, que podría servir de base para manejar la migración de manera humana. El Sr. Guterres dijo que el principal atributo del GMM era que estaba integrado por organismos que se encargaban tanto del desarrollo como de los derechos humanos. El Sr. Ndiaye destacó que el Comité que promovía la puesta en práctica de la Convención de los trabajadores migrantes había considerado los informes de cuatro países y que se había designado a un Relator especial sobre derechos humanos de los migrantes. Se había establecido un Comité Permanente, integrado por representantes de la OIT, la OIM, la UNESCO y el ACNUDH, para promover la Convención, al tiempo que el ACNUDH tenía previsto organizar seminarios regionales con ese fin.

41. Otro representante dijo que la migración no debía considerarse solamente en términos económicos y abogó por una perspectiva multilateral de cara a la gestión migratoria a fin de introducir reglamentos globales que ayudasen a que las reglamentaciones nacionales fuesen coherentes. Opinaba que el atributo principal del GMM era que incorporaba diferentes aspectos de la migración y preguntó cómo abordaría el Grupo las cuestiones de género, intolerancia y derechos humanos. El Director General dijo que el GMM ofrecía la posibilidad de encuentro, de conocerse mejor y de examinar medios para trabajar conjuntamente, fomentando así la solidaridad entre organismos, promoviendo un espíritu de cooperación y dando lugar a asociaciones, que sobrepasaban la magnitud de las consideraciones. El Director General también dijo que el GMM fomentaba perspectivas prácticas a través de la formación de alianzas espontáneas y citó el Manual sobre Migración Laboral de la OIT, la OIM y la OSCE que emanó de los contactos establecidos a través del Grupo de Ginebra sobre Migración y la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD), que emanó de la OIM y el Banco Mundial y en la cual participaban prácticamente todos los integrantes del GMM.

42. Una delegación quería saber cómo manejaría el GMM la migración Sur–Sur, en particular la migración irregular, puesto que algunos países carecían de los recursos necesarios para integrar o deportar a los inmigrantes irregulares. La Sra. Sorgho-Moulinier respondió que la migración Sur–Sur era prioritaria y que el PNUD había establecido una unidad especial de cooperación Sur–Sur que examinaba las cuestiones de migración, en particular las cuestiones de remesas, la retención de competencias y el fortalecimiento institucional a nivel nacional.

43. Otra expresó preocupación por la contradicción entre las medidas que facilitaban la migración –por ejemplo eliminación del requisito de visado–, y que promovían los derechos humanos y los derechos de los migrantes en el seno de las Naciones Unidas por una parte, y las crecientes restricciones gubernamentales en materia de migración, por otra. Preguntó si el Grupo Mundial sobre Migración haría algo a fin de encarar esa contradicción y si había una voluntad política con ese fin.

44. Un representante preguntó si el GMM establecía una distinción entre la migración a largo y corto plazo, si encaraba ambos fenómenos de manera diferente, y qué tipo de investigación estaba llevándose a cabo sobre la última. El Director General respondió que la migración a largo plazo y, en particular, aquélla a corto plazo, eran unas de las preocupaciones permanentes del GMM. La migración cíclica o a corto plazo podía ser el principal motor del desarrollo en muchos países de envío. Asia, especialmente los países del Golfo, habían desarrollado sistemas de contratos fijos para los trabajadores extranjeros, mientras que la República de Corea había establecido un sistema de empleo temporero para extranjeros.

45. Una de las delegaciones preguntó si el Grupo Mundial sobre Migración había considerado temas específicos como la migración irregular, los menores, las mujeres o las corrientes mixtas. También deseaba saber si el GMM había considerado los medios para alentar la gestión ordenada de corrientes migratorias, por ejemplo, medidas de fortalecimiento institucional. El Sr. Awad respondió que los límites entre la migración a largo plazo o el asentamiento y la migración a corto plazo estaban difumados debido a los progresos en materia de comunicación y transporte. Las cuestiones de discriminación, integración de los trabajadores migrantes y reconocimiento de sus competencias eran fundamentales y estaban relacionadas con la migración a corto plazo que incumbían al mandato de la OIT. Esa Organización se ocupaba de los derechos de los trabajadores migrantes, que constituían el 50 por ciento de todos los migrantes en el mundo. Los derechos de los trabajadores migrantes y el fruto de su labor debían protegerse. Hoy en día, la migración irregular debería eliminarse mediante la promoción de la migración regular, cosa que hacía la OIT a través de la promoción de las políticas de competencias y del trabajo decente. Era esencial proteger a los migrantes y a los demás de cualquier discriminación.

46. El Sr. Barbone dijo que estaba interesado en trabajar con el Banco Mundial y otros organismos en materia de migración porque consideraba trascendentales las ramificaciones financieras, económicas y sociales de las corrientes migratorias y también la fuga de cerebros, las remesas y las consideraciones sociales y humanitarias. Cabía estudiar los efectos de la migración a nivel nacional y alentar un empeño interinstitucional colaborativo a fin de realizar una evaluación rigurosa de las repercusiones de las políticas migratorias. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD) podría poner a disposición de los países y organismos interesados recursos para acrecentar la capacidad, y comprender las consecuencias de las corrientes migratorias, además de alentar al máximo las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo, al tiempo que se limitaban al mínimo sus repercusiones negativas. La Sra. Simonen dijo que el valor añadido y la fuerza del GMM residían en las perspectivas de alcance amplio que ofrecía y que llegaban a audiencias diferentes. El Grupo quería mantener un diálogo abierto al tiempo que fomentaba el consenso y la voluntad política a través de una perspectiva holística de cara a los problemas migratorios.

47. La Sra. Puri dijo que la UNCTAD se centraba principalmente en los movimientos laborales de corta duración con relación al Modo 4 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. El comercio transfronterizo en materia de mano de obra era una realidad pero se veía obstaculizado por diversas restricciones que nada tenían que ver con el comercio. Además, había una lucha entre la liberalización y la reglamentación de los movimientos laborales y las realidades del mercado. El Grupo Mundial sobre Migración tenía por objeto promover la cooperación internacional. Si bien los Estados Miembros eran quienes debían demostrar la voluntad política, incumbía al GMM mostrar cómo colmar la brecha en materia de información.

Se podría conseguir cierta coherencia, consolidar el consenso en esferas políticas, congregar a formuladores de políticas y otros interlocutores de distintas organizaciones y ayudar a crear puntos focales multidisciplinarios sobre migración y desarrollo a nivel local y regional. Otros objetivos serían el desarrollo de mejores prácticas, el intercambio de experiencias, la resolución de problemas, la reglamentación con miras a la facilitación y adopción de sólidas perspectivas tradicionales e innovadoras en la materia.

48. El Sr. Guterres añadió que no sería posible frenar la migración irregular sin brindar oportunidades de migración legal, especialmente a través de una migración ordenada. El mercado laboral mundial tendría que trabajar legalmente –de ser posible– o ilegalmente –de ser necesario. Los mercados eran medios efectivos para asignar recursos, pero no resolvían los problemas de injusticia y, por ello, había que encontrar marcos multilaterales regulatorios efectivos para el mercado laboral internacional. Ahora bien, puesto que era poco probable que se estableciese un marco de este género a corto plazo, habría que ir paso a paso en el diálogo intergubernamental, a saber, el Foro mundial sobre migración y desarrollo, a fin de coordinar la acción interinstitucional a través del Grupo Mundial sobre Migración y consolidar las sinergias que emanen de esa interacción.

b) Asociaciones en el ámbito de la Migración: Alentando la participación empresarial y de la sociedad civil

i) Presentación inaugural

49. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones ofreció una ponencia sobre las asociaciones en el ámbito de la migración, concretamente, entre gobiernos por un lado, y el mundo empresarial y la sociedad civil por otro. Las corrientes migratorias no habían dejado de aumentar en las últimas décadas; por consiguiente, los gobiernos eran más conscientes que nunca de la necesidad de encauzar la migración y se observaba un incremento en el número de interlocutores en los procesos de gestión migratoria. Si bien la gestión de la migración había sido esencialmente una preocupación gubernamental, ahora también concernía al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales (ONG), a la sociedad civil y, claro está, a los propios migrantes –tanto a nivel de grupos (diásporas) como a título individual. A ello se añadían los medios de comunicación. En cada caso había un sin fin de posibilidades para establecer asociaciones con gobiernos; por cierto, ciertas funciones que anteriormente fueron de carácter gubernamental ahora se realizaban con mayor eficacia en el seno de estructuras de la sociedad civil.

50. El sector privado, que era uno de los principales contratistas de migrantes, estaba al tanto de los acontecimientos en el mercado laboral y tenía importantes repercusiones en las políticas migratorias y en los sistemas de cupos conexos. Los gobiernos y el sector privado podrían aunar recursos y acrecentar la inversión en el desarrollo de recursos humanos. Conjuntamente, podían contratar a trabajadores migrantes a fin de minimizar o remediar el problema de la “fuga de cerebros” y promover una “circulación de cerebros; tomar medidas para mitigar cualquier tendencia a la baja en los salarios de los trabajadores migrantes; poner de relieve las valiosas contribuciones de los migrantes a las sociedades de acogida; y fomentar la integración económica y social de los migrantes en las comunidades locales.

51. Dado que las ONG eran, a menudo, la interfase principal entre los migrantes y los países de origen y destino, y tenían experiencia en las realidades cotidianas con que se enfrentaban los migrantes, podrían trabajar con gobiernos y ofrecer información fidedigna a los migrantes sobre el proceso migratorio para que sus expectativas fuesen realistas. Al ser una valiosa fuente de información para los migrantes en el país de origen y en el extranjero, podrían ayudar a los gobiernos a adaptar sus programas y políticas para que correspondieran a las necesidades reales y servir de red para interactuar con los migrantes. Algunos países habían establecido mecanismos consultivos amplios en los que participaban el sector empresarial, las ONG y los miembros de la sociedad civil; la OIM consideraba que esos mecanismos eran un medio útil para consolidar el apoyo público amplio de cara a políticas migratorias sostenibles.

52. Las diásporas eran la principal estructura de apoyo tras la llegada al país de acogida y a largo plazo, puesto que fomentaban la integración en el mismo, y además desempeñaban un papel esencial en las relaciones con el país de origen. Podían incidir en la decisión de emigrar y eran otra importante fuente de información sobre las realidades y procedimientos migratorios. Por consiguiente, deberían trabajar con los gobiernos, tanto en los países de origen como de acogida, a fin de instaurar un entorno favorable a la inversión y a la creación de empresas en el país de origen y a la transferencia de competencias y conocimientos; asimismo podrían aconsejar a los migrantes en cuanto a las transferencias de remesas. Los ingredientes esenciales en estas asociaciones eran las políticas y los incentivos gubernamentales, el respeto de las prioridades de las diásporas, y la confianza mutua.

53. Los migrantes a título individual podrían contribuir a situar al migrante al centro de procesos y políticas migratorias, permitiendo una mayor protección de los derechos humanos de los migrantes y fomentando procesos migratorios más ordenados.

54. Por último, aunque no por ello menos importante, los medios de comunicación que eran los principales transmisores de información entre gobiernos y la opinión pública conformaban, en cierta medida, las políticas y la opinión pública. Por tanto, deberían trabajar con gobiernos a fin de ofrecer información adecuada sobre las políticas migratorias, fomentar un debate público informado sobre la cuestión, promover opiniones más equilibradas sobre la migración y dar a conocer el papel que desempeñan los migrantes en sus países de origen y de acogida.

55. Las asociaciones en el ámbito de la migración aspiraban a convertirse en una característica esencial y duradera del panorama de gestión migratoria. De cara a una gobernanza idónea de la migración era fundamental identificar las asociaciones efectivas, particularmente con el sector empresarial, la sociedad civil y los migrantes.

ii) Ponencias de alto nivel en plenaria seguidas de un debate

Participaron los expertos:

- **Arturo Brion**, Secretario del Departamento de Trabajo y Empleo de Filipinas
- **David Arkless**, Miembro del Consejo Ejecutivo *de Manpower* y Miembro de la Junta de Asesoramiento Corporativo de la OIM

- **Thomas McCarthy**, Presidente de *GhanaCoop* (Italia) y **Jerry Oware**, Gerente de Migrantes a favor de *GhanAfrica* (Ghana) – *ponencia conjunta*
- **Rafael Hurtado**, Presidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California

El Moderador del Debate fue **Imogen Foulkes**, periodista en Ginebra.

56. El Sr. Brion habló sobre los vínculos del Estado con los sectores empresariales y la sociedad civil, desde el punto de vista gubernamental de un país de envío de mano de obra. La política migratoria de Filipinas tenía por objeto reglamentar la actividad a fin de proteger a los gobiernos, tanto en los países de acogida como de envío, pero sobre todo proteger a los migrantes temporeros provenientes de Filipinas. El sector empresarial y la sociedad civil ya estaban trabajando activamente en la puesta en práctica de dicha política.

57. En su país, se identificaban los mercados laborales al tiempo que el sector privado contrataba a los trabajadores principalmente a través de agencias de contratación. La Dirección Filipina de Empleo en Ultramar reglamentaba el funcionamiento de las agencias de contratación. A su vez, el sector reglamentado, los sindicatos y las mujeres enviaban representantes electos al órgano rector de dicha Dirección. La membresía del Consejo consultivo de trabajadores filipinos en ultramar abarcaba toda la gama de interlocutores del sector privado con considerables intereses en la migración. El Gobierno confiaba en el Consejo y sus miembros para recabar la información necesaria a fin de orientar sus políticas. Una red integrada por organizaciones gubernamentales locales, la iglesia, los medios académicos y las ONG, difundía información laboral a migrantes potenciales mientras las agencias de contratación organizaban seminarios de orientación previos a la partida, por países, en colaboración con las ONG acreditadas y el Gobierno. También había asociaciones con grupos eclesiales, ONG y asociaciones de filipinos en ultramar que ofrecían protección y servicios sociales a los migrantes. Las embajadas del país, los consulados y los encargados de cuestiones laborales en ultramar participaban activamente en esta labor.

58. Había algunas asociaciones con el sector empresarial, además de aquellas con las agencias de contratación, y ello comprendía un vínculo entre importantes bancos concernidos por la emisión de documentos de identificación de trabajadores en ultramar a fin de facilitar la transferencia de remesas. Dos importantes compañías telefónicas (Compañía Telefónica de Larga Distancia de Filipinas y *Globe Telecom*) luchaban activamente contra la contratación ilegal. Era de prever que se acrecentaran ese género de asociaciones.

59. También en febrero de 2007, se había previsto poner en marcha un centro de reintegración con el objeto de establecer un vínculo más estrecho entre la migración y el desarrollo y posibilitar que el sector empresarial y la sociedad civil desempeñasen un papel preponderante en la puesta en práctica de las políticas estatales. Los programas de reintegración comprendían tres esferas de servicios importantes. La primera concernía la reintegración. Las ONG desempeñaban un papel primordial en la asistencia a quienes retornaban a la hora de conseguir un empleo u otro medio de sustento, de manera a optimizar los conocimientos y experiencias adquiridos en el extranjero para beneficio del país. El Estado prestaba asistencia tanto a las ONG como a los migrantes al facilitar la capacitación y proveer acceso a fondos. En la segunda, el Estado facilitaba el vínculo entre los migrantes y sus comunidades locales. Un ejemplo de ello era el proyecto en ultramar de aulas

escolares de *Galing sa Mamamayang Pilipino* (CGMA), en el marco del cual los trabajadores en el extranjero recaudaban fondos para construir aulas escolares, al tiempo que otro grupo de la sociedad civil, la Cámara de Comercio Chino-Filipina, emprendía la construcción a bajo costo. Un banco se encargaba de administrar los fondos y el proyecto contaba con supervisión estatal. En la tercera esfera, el Estado fomentaba la integración económica de los migrantes al proporcionar transferencias de remesas a bajo costo y ofrecer asistencia en la inversión, en colaboración con bancos y otras instituciones financieras. Estas medidas alentaban a los migrantes a remitir sus dineros a través de vías legales y a ahorrar y administrar sus fondos eficazmente.

60. El Sr. Arkless, representante del sector privado, señaló que se trataba la instancia empleadora no gubernamental más importante. Empleaba anualmente a 4,5 millones de personas, y trasladaba medio millón de personas a través de las fronteras.

61. Consideraba que las asociaciones en el ámbito de la migración, en particular, el carácter tripartito de la colaboración entre el sector empresarial, las organizaciones internacionales y el sector civil, eran primordiales para el bien de la economía mundial. En su calidad de representante del sector privado, se había puesto en contacto con 100 de las 500 compañías más importantes del mundo, para recabar opiniones sobre la gestión migratoria y todas destacaron el carácter puramente comercial de las mismas. El sector empresarial mundial ya había solicitado el acceso a una fuerza laboral más numerosa y diversa que la actual. Por cierto, ningún país en el mundo desarrollado tenía una población de trabajadores activos creciente que correspondiese a la tasa necesaria para su supervivencia económica. Por lo tanto, la migración era una necesidad. Con ese fin era necesario contar con un marco legislativo internacional de aceptación universal; inclusive un sistema de aplicación de leyes o de asistencia policial. Por ello, formuló un llamamiento a las organizaciones internacionales para que colaborasen con la comunidad empresarial a fin de crear los instrumentos necesarios que permitiesen el funcionamiento adecuado de las empresas.

62. El sector empresarial acogía con beneplácito los esfuerzos de la OIM y la comunidad internacional en términos del diálogo en curso, y también las negociaciones del Modo 4 del AGCS y del Foro mundial sobre migración y desarrollo. Ello no obstante, la gestión de procesos inútiles e ineficaces de migración era un verdadero reto inherente. Los interlocutores estaban tratando de abrirse paso, razón por la cual, era esencial introducir mecanismos de coordinación y procesos, además de alentar la responsabilidad mutua en ese ámbito.

63. En el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo fue un logro que un alto dirigente laboral actual, el Director General de la OIT, se pusiera de acuerdo con él, en su calidad de representante del sector empresarial, para establecer un paradigma futuro sobre migración laboral internacional. Lamentaba que el acta oficial de esa reunión de las Naciones Unidas no consignase la concurrencia de opiniones, hecho que dejaba entrever las barreras institucionales que cabía superar.

64. El mundo necesitaba una organización supranacional encargada de la migración. La OIM debería consolidarse y dar a conocer eficazmente su labor. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD) era un empeño crucial en el ámbito de la migración laboral para el desarrollo. La comunidad empresarial tendría un papel más decidido en el control y gestión adecuados de las corrientes migratorias mundiales. Apelaba a cada país e institución a emular la Iniciativa de la OIM a fin de que la comunidad empresarial fuese partícipe de estos empeños. Ello

no obstante, si no hubiera una respuesta internacional y multilateral adecuada, las empresas se circunscribirían a las gestiones bilaterales y tomarían medidas conjuntas al respecto.

65. Pasando a los proyectos de migración y desarrollo local, el Sr. McCarthy explicó que *GhanaCoop* se había establecido en mayo de 2005 gracias al Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA) – siendo un proyecto piloto de Italia, promovido por la OIM con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano, a fin de fomentar el papel de la diáspora subsahariana. El objetivo de *GhanaCoop* era alentar el desarrollo sostenible de las comunidades rurales en Ghana al estrechar los vínculos entre los expatriados residentes en Italia y las comunidades en Ghana, trabajando para ello con interlocutores estatales y no gubernamentales.

66. El acuerdo de creación de *GhanaCoop* contaba con cuatro signatarios, a saber, la OIM, la Asociación de Nacionales de Ghana, el Municipio de Modena, y la Unión de Cooperativas de Modena. La cooperativa estaba integrada por 15 personas de Ghana y tres entidades empresariales, a saber, la Asociación de Nacionales de Ghana, que comprendía a 4.000 ghaneses residentes en la Provincia de Modena, *Arcadia*, una cooperativa social que organizó el lanzamiento de la cooperativa y *Emil Banca*, una cooperativa de crédito que participaba en toda una serie de actividades relacionadas con la migración y el desarrollo.

67. *GhanaCoop* importaba frutas y productos agrícolas del país de origen sobre la base de los principios de un comercio justo. Había creado y administraba una granja denominada “Migrantes para Ghana–África” en el pueblo de Gomoa Simbrofo, a 90 kilómetros de Accra, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales mediante la creación de empleos, la instauración de políticas favorables al medio ambiente y el respeto de los derechos de los trabajadores. *GhanaCoop* también ofrecía servicios de consultoría a los migrantes de su país interesados en oportunidades de empleo y en los requisitos de mercados locales y trabajaba con miras a concienciar al público de cultura ghanesa y subsahariana en Italia, promoviendo acontecimientos solidarios y ayudando a las comunidades pobres de Ghana a resolver sus problemas sociales.

68. Las medidas globales adoptadas hasta la fecha para crear un marco equitativo de desarrollo fueron inadecuadas. El éxodo de competencias hacia países industrializados no dejaba de aumentar y estaba empobreciendo a los países en desarrollo. El modelo MIDA, basado en la ayuda a la diáspora, bien podría ser el mejor medio para promover los procesos de desarrollo. Sin embargo, los proyectos MIDA sólo podrían realizarse a través de las diásporas con la participación de las comunidades de acogida y la colaboración de la sociedad civil.

69. El Sr. Oware describió la labor del *Ghanital*, una cooperativa hermana de *GhanaCoop*, que se creó a efectos de planificar y encauzar la actividades económicas, comerciales y sociales de *GhanaCoop* en Ghana, por ejemplo, la importación y venta de productos alimenticios y bebidas italianas, la coordinación y supervisión de las exportaciones de piña a Italia, para su distribución por *GhanaCoop*, la organización del turismo responsable y la creación de la granja de Gomoa Simbrofo para el cultivo de piñas. Los ingresos servían para ofrecer servicios esenciales en determinados pueblos y, puntualmente, para distribuir material escolar y deportivo. Asimismo, se había instalado una planta solar en Gomoa Simbrofo a fin de mejorar el nivel de vida. Por otra parte, *Ghanital* entregó al Ministerio de Salud un cheque por la suma de 2.000 euros, donado por la Asociación de Nacionales de Ghana en Italia, en colaboración con *GhanaCoop*, a fin de

financiar la prevención de la malaria. La experiencia de *GhanaCoop* era nueva pero estaba dando resultados notables e inspiradores.

70. Pasando a otro continente, concretamente a las Américas y a una de las organizaciones de la diáspora más antiguas por no decir la primera, el Sr. Hurtado habló de la experiencia de su Federación de Migrantes integrada por 75 clubes de migrantes o asociaciones locales que, en los últimos siete años, habían invertido unos 100 millones de dólares EE.UU. en 2.000 proyectos de infraestructura básica (hospitales, escuelas, drenajes, redes de agua potable, carreteras, etc.) en sus comunidades de origen en el Estado mexicano de Zacatecas.

71. Las primeras asociaciones locales fueron fundadas en 1960 a fin de mejorar las condiciones de vida en las comunidades de origen. El programa “uno por uno” iniciado en 1986, con la contribución gubernamental de un dólar por cada dólar recaudado por las asociaciones locales servía para financiar determinados proyectos. En 1992, el programa se extendió para incluir al Gobierno federal en lo que se denominó la perspectiva “dos por uno”. En 1999, se introdujo la perspectiva “tres por uno” en la que participaban los gobiernos federales, estatales y municipales, pero únicamente en el estado de Zacatecas. Con los auspicios de la Federación, en 2001 se lanzó un programa nacional a fin de que los demás estados mexicanos pudieran participar.

72. En el marco de este programa nacional, se invertían anualmente 80 millones de dólares EE.UU. en el país, 20 millones de los cuales provenían de aportaciones de los migrantes. Al trabajar en colaboración con las autoridades en todas las instancias, los migrantes se convirtieron en parte de la solución; y tenían la certeza de que su participación en el proceso de toma de decisiones contribuiría a promover el desarrollo y a reducir la pobreza. Había antiguos migrantes que ahora trabajaban en una de las tres instancias gubernamentales y comprendían muy bien las necesidades de los migrantes y de las comunidades de origen. Por ello, trabajaban con miras a la puesta en práctica de políticas gubernamentales y de aquéllas de la Asociación.

73. Habida cuenta que los migrantes hacían lo posible por mejorar las condiciones de sus comunidades de origen, las tres instancias gubernamentales tomaban muy en serio a la Federación, y la invitaban a participar en las deliberaciones de presupuestos y programas gubernamentales. Además, tenían otros programas, incluidos el intercambio de estudiantes entre universidades en California y Zacatecas, para que los hijos de migrantes sepan sobre sus raíces y cooperen más adelante.

74. El Moderador abrió la parte interactiva del Programa preguntando a los expertos si la gestión migratoria era un objetivo realista y cómo podía conseguirse.

75. El Sr. Brion respondió que la gestión migratoria era fundamental. La próxima implosión demográfica en el occidente y la explosión demográfica paralela en los países asiáticos eran peligrosas. Señaló que fue un placer escuchar al Sr. Arkless decir que el sector empresarial se sentía preocupado por la migración por razones comerciales, puesto que el ser una fuente de ganancias constituía el mejor incentivo para una gestión eficaz. Esperaba, por ejemplo que el sector empresarial compensaría las flaquezas de su propio país en la localización de mercados. Los países de envío compartían preciados recursos humanos al enviar trabajadores migrantes y, por ello, apelaban al sector empresarial para que les ofrezca instrucción y capacitación a efectos de que el proceso migratorio sea mutuamente beneficioso. Las ganancias de las empresas deberían

llegar a las manos de los migrantes. El contacto tripartito entre las instituciones patronales, los sindicatos y el gobierno, conforme lo descrito por el Sr. Arkless, era el mecanismo adecuado para encauzar la migración. Finalmente, agradeció a la OIM su asistencia humanitaria en el contexto de la crisis del Líbano. Ello no obstante, consideraba que las instituciones como la OIM y el sector empresarial en general deberían aportar asistencia para el desarrollo concreta a los países que intentaban salir adelante.

76. El Sr. Arkless insistió en que la migración laboral debía y podía reglamentarse. La magnitud del fenómeno así lo requería. (En las próximas 24 horas 36.000 personas serían objeto de tráfico contra su voluntad y otras 176.000 cruzarían fronteras con fines laborales). Por ello, era esencial comenzar a trabajar inmediatamente. La comunidad empresarial deseaba desempeñar un papel activo en ese proceso.

77. El Sr. McCarthy pensaba que los problemas sociales asociados con la llegada no reglamentada de migrantes podrían mitigarse al hacer que la migración estuviera condicionada a la presentación de una invitación de inmigración. Era preciso adoptar medidas para promover la migración social y económica de la segunda generación de inmigrantes. La tendencia de los recién llegados a incorporarse a comunidades de inmigrantes autosuficientes no alentaba la integración.

78. El Sr. Hurtado opinaba que, si bien la migración no podía interrumpirse de buenas a primeras, las comunidades de migrantes, y en particular los gobiernos, podrían hacer mucho para frenar ciertas corrientes migratorias al crear compañías en los países de origen. Por ejemplo, el programa “cuatro por uno”, al cual también contribuía *Western Union*, ya había permitido el lanzamiento de ocho pequeños proyectos productivos en el Estado de Zacatecas con un costo de 444.000 dólares EE.UU.

79. Una de las delegaciones se refirió a uno de los dos componentes de la política migratoria de Filipinas y solicitó información adicional sobre el aspecto de protección y sobre si la diáspora participaba en las medidas reglamentarias elaboradas por el Estado. Preguntó: ¿Cómo el Estado garantizaba la participación de migrantes filipinos en la preparación de esas medidas? ¿Qué dificultades tangibles había observado el Gobierno de Filipinas en la aplicación de la política migratoria?

80. El Sr. Brion enunció toda una serie de medidas de protección para los migrantes filipinos. Una campaña de información para asesorar a los migrantes potenciales sobre lo que les aguardaba; seminarios obligatorios previos a la partida sobre la cultura, el clima, la política y el idioma de los países de destino; actividades a cargo de las embajadas, los consulados y los encargados laborales de Filipinas, combinados con un diálogo bilateral con los países de destino; y además, programas individuales, comunitarios y de reintegración económica para los migrantes que regresaban al país.

81. El paso más importante que dio el Gobierno de Filipinas fue la inclusión de la diáspora en la preparación de medidas reglamentarias a fin de cerciorarse de que los expatriados pudieran votar en las elecciones filipinas. También consultaba periódicamente a la comunidad de expatriados y concedía a sus miembros la oportunidad de participar en los asuntos locales en Filipinas.

82. Las políticas migratorias comprendían tres bloques. El primer concernía la contratación ilegal por parte de agencias sin licencia que se aprovechaban de la demanda de trabajadores

filipinos y que conseguían enormes beneficios a expensas de los migrantes filipinos. El segundo, los trabajadores filipinos indocumentados en el extranjero. Lamentablemente, los mismos países que deseaban que Filipinas luchase contra la trata de personas concedían empleos a filipinos que ingresaban ilegalmente en su territorio. Al no poder llegar a acuerdos bilaterales o internacionales no había manera de resolver el problema. El tercer, el maltrato de los trabajadores, en particular del personal doméstico. A fin de acabar con ese lastre, recientemente se había duplicado el salario de las empleadas domésticas, y solicitado a los países concernidos que adoptasen medidas al respecto.

83. Otra delegación preguntó si los miembros de *GhanaCoop* Italia tenían otros empleos o si participaban única y exclusivamente en las actividades de *GhanaCoop*, dado que una de las actividades de *GhanaCoop* era fomentar las competencias de los ghaneses en Italia. Habida cuenta que *GhanaCoop* era una cooperativa, sus miembros normalmente deberían aportar capital. ¿Cómo se distribuían las ganancias, en caso de haberlas? ¿Cómo se transferían los fondos para actividades de Italia a Ghana? Otro de los objetivos de *GhanaCoop* era la reintegración en Ghana, entonces: ¿Cuál era la política de la cooperación para la reintegración de los miembros de la diáspora que retornaban a Ghana con carácter permanente?

84. El Sr. McCarthy contestó que *GhanaCoop* sólo tenía dos empleados a tiempo completo, mientras que los demás ghaneses eran miembros de la cooperativa a título voluntario y tenían empleos en otras partes. La cooperativa no tenía previsto pagar dividendos, más bien reinvertía todas las ganancias en Ghana. Generalmente, los propios ghaneses transferían los fondos necesarios. La cooperativa no tenía una política de retorno permanente, puesto que se trataba de una decisión individual. Más bien se interesaba en la transferencia de Italia a Ghana de los conocimientos y competencias adquiridos. A ese respecto, el Sr. Oware añadió se preveía crear en Ghana entornos que desalentasen la emigración de las zonas rurales a pequeñas ciudades y urbes y de los centros urbanos al extranjero. Una de las delegaciones señaló que el mismo problema del éxodo rural se observaba en algunos países europeos. Frenar ese éxodo implicaba encaminar la asistencia técnica y de cooperación donde fuese más necesaria, aportando instrumentos modernos como la creación de cooperativas y empresas autofinanciadas de responsabilidad limitada. Otra delegación, aludiendo a los entornos favorables, propuso que, de haber un compromiso claro por parte de los países de origen para promover políticas que alienten la permanencia de sus ciudadanos en su país, se instaurasen políticas migratorias más abiertas en los países de destino.

85. Tres delegaciones aludieron a la migración laboral en particular. Habida cuenta de los conflictos inherentes a las necesidades de mano de obra de las empresas, de los intereses de política extranjera de los gobiernos y de la actitud pública hacia los migrantes, querían saber cómo trabajarían, en un pie de igualdad, el sector empresarial, los gobiernos y los migrantes, especialmente, en situaciones políticas delicadas. En el caso de migrantes calificados (médicos de Ghana por ejemplo), el problema planteado era la fuga de cerebros. A este respecto, una de las delegaciones preguntó qué directrices empresariales se aplicaban para evitar la fuga de cerebros en países en desarrollo.

86. El Sr. Arkless dijo que *Manpower* acababa de llevar a cabo una encuesta sobre las mil principales empresas, muchas de las cuales habían adoptado una estrategia de “ir a” y no de “sacar de”. Su objetivo era desarrollar la propiedad intelectual y los centros de desarrollo que recurrieran a recursos humanos locales en mercados de consumo mundial emergentes. Por su parte, Filipinas

anticipaba que la mayoría de los trabajadores migrantes retornaría al país y, por ello, concedía importancia a las políticas de reintegración, como mecanismo para contrarrestar la “fuga de cerebros”. Los trabajadores que habían adquirido experiencia en un país determinado eran empleados ulteriormente, tras su retorno en Filipinas, a fin de que proporcionen servicios a inversionistas de ese país en Filipinas.

87. Como señalaron algunos de los Estados Miembros, había otros problemas con relación a los trabajadores semicalificados o sin calificaciones, muchos de los cuales eran mujeres, que emigraban en condiciones irregulares y eran objeto de explotación por intermediarios inescrupulosos que actuaban fuera del imperio de la ley. La solución en ambos casos era la capacitación: los países de origen debían capacitar a los trabajadores no calificados a fin de que pudieran obtener un trabajo decente en el extranjero, utilizando la terminología propuesta por el Director General de la OIT, mientras que los países de destino tenían que concienciar a los trabajadores migrantes a fin de que pudieran retornar a sus países como mano de obra calificada. Esta perspectiva tenía la ventaja de vincular a los países de origen y a los países de destino en aras de un objetivo común. El Sr. Brion y el Sr. McCarthy opinaban que los países de destino que propiciaban la fuga de cerebros de los países de origen deberían ayudar a estos últimos a reemplazar su personal, por ejemplo, mediante el financiamiento de escuelas técnicas locales en los países de origen. Otra delegación opinaba que el sector empresarial tenía un papel preponderante que desempeñar y que, en su calidad de empleadores de migrantes, podrían informar a la opinión pública y describir la contribución positiva de los migrantes al proceso productivo.

88. Los expertos estaban de acuerdo en que la colaboración entre el sector empresarial, el gobierno y los migrantes era difícil de equilibrar pero no pensaban que la divergencia de objetivos impidiesen que trabajasen conjuntamente en aras de un objetivo final común. Sin lugar a dudas muchas economías ya no podrían funcionar sin la mano de obra de los migrantes – la industria turística suiza era un ejemplo perfecto – y, por ello, el sector empresarial tenía que dar a entender que la migración era un proceso reglamentado y amplio, de carácter mundial, donde los políticos locales tendrían que aceptar tomar ciertas medidas legales en materia de políticas migratorias, que son necesarias aunque impopulares. A ese respecto, una de las delegaciones destacó que el Foro mundial sobre migración y desarrollo podría producir un proceso de gran alcance para los próximos 20 a 25 años. Por otra parte, el mercado podría organizarse conjuntamente con el Foro, ya que constituía una oportunidad idónea para que los países buscasen, por ejemplo, una legislación sobre los servicios, garantías para contar con un sistema de microfinanzas o reducciones de gastos en el envío de remesas, para vincularlo con la comunidad empresarial.

89. También cabía establecer una distinción en el caso de la sociedad civil. *GhanaCoop*, por ejemplo, había visto que las tratativas con miembros no comerciales de la sociedad civil generalmente daban lugar a actividades sociales, mientras que sus tratativas con el sector empresarial se atenían a preocupaciones económicas. Por otra parte, el sector empresarial solía tener una buena perspectiva cuando se trataba de los migrantes a título individual pero, hasta la fecha, había decidido no involucrar a las diásporas en la planificación y diseño de los proyectos que financiaba. Una delegación desatacó que una de las estrategias más acertadas para vincular a las diásporas con las comunidades de origen era la de las asociaciones locales mexicanas. Los beneficios para el desarrollo de este tipo de asociaciones podrían ampliarse si los países de origen complementaban las contribuciones de los migrantes. Por su parte, el Sr. Hurtado, opinaba que el

sector empresarial y los políticos siempre trataban de aprovecharse de los migrantes. El muro que actualmente estaba construyéndose entre los Estados Unidos y México no frenaría el flujo de migrantes; el número de migrantes disminuirá cuando las personas tengan empleos y sueldos decentes en México.

90. Una delegación coincidía con lo dicho, al tiempo que destacó que las ponencias habían aclarado una serie de aspectos sobre la migración, en particular al hacer una distinción entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Sólo cuando todos los concernidos hubieran definido estos conceptos de manera uniforme a fin de encontrar soluciones coordinadas a los problemas genuinos planteados por la migración, podrá alcanzarse el objetivo final de hacer que las personas encuentren trabajo en sus propios países.

91. Dos delegaciones preguntaron sobre la diversificación de los recursos y la necesidad de integración. ¿Cómo respondían las empresas a esa necesidad? El Sr. Arkless contestó que al igual que los gobiernos las principales empresas del mundo estaban recurriendo a modelos de integración.

92. Una delegación preguntó cómo los gobiernos podrían ayudar a los países con las remesas, a fin de que sirvieran para desarrollo de la sociedad. El Sr. Hurtado dijo que su Federación se cercioraba de que las remesas fueran utilizadas sabiamente al participar en proyectos no sólo a nivel financiero sino físico, y asegurándose que fueran procesos transparentes. El Sr. Brion dijo que la perspectiva de Filipinas era promover el ahorro y enseñar a los migrantes a invertir sus ingresos en empeños productivos, en particular en la educación de sus hijos, en lugar de consagrarlos a compras no productivas.

93. Dos Estados Miembros hablaron de las asociaciones en términos de migración encauzada. Para el Canadá, el reto era alentar al máximo el capital humano de los migrantes, al tiempo que se aprovechaban los beneficios. Un programa prometedor realizado en Toronto, había congregado a organismos patronales, sindicatos, órganos de reglamentación de acreditaciones, escuelas, grupos comunitarios y todas las instancias gubernamentales (federal, provincial y municipal). La mayoría de los empleadores en el occidente eran reticentes a la hora de reconocer las acreditaciones de los migrantes calificados y, por consiguiente, a contratarlos. El programa de Toronto había logrado combinar las competencias de migrantes con programas de pasantías de cuatro meses puestos a disposición por empleadores reduciendo así los riesgos. En realidad, en el 80 por ciento de los casos, los migrantes recibieron una oferta de trabajo permanente del mismo empleador. ¿En qué fallaban los gobiernos que les impedía alentar al máximo los beneficios de la migración para todos y cada uno?

94. Australia trataba de equilibrar las diversas expectativas de la comunidad y del sector empresarial con la necesidad de tener en cuenta consideraciones culturales, sociales, medioambientales, económicas y de seguridad a través de un proceso consultivo anual en el que el Gobierno conversaba con los consejos empresariales e industriales sobre sus necesidades y expectativas. El reto estaba en realizar evaluaciones correctas y en contar con instrumentos de investigación adecuados a fin de que todas las expectativas y necesidades fuesen equilibradas, particularmente en materia de enseñanza y empleo. Para abordar la cuestión canadiense de otra manera: ¿Cómo podría el sector empresarial influir en el debate político sobre migraciones? ¿Cómo veía el sector empresarial su función de apoyo a migrantes recién llegados al ofrecerles

capacitación en el empleo y otros programas para efectuar la transición de un marco cultural regulatorio e integrarse más fácilmente en sus nuevas comunidades?

95. El Sr. Arkless coincidía en que el equilibrio era fundamental, y dijo que pensaba que Australia contaba con uno de los mejores mecanismos consultivos del mundo con ese fin. También estaba totalmente de acuerdo en que las acreditaciones y las equivalencias de calificaciones eran un verdadero problema para el sector empresarial. Otra preocupación era que los gobiernos hacían recaer la responsabilidad de los sistemas de seguridad social (planes de pensión, prestaciones médicas) en el sector privado. Los gobiernos se habían dado cuenta que las empresas preferían utilizar sus beneficios para acrecentar la eficacia al invertir en la capacitación, en el desarrollo, en el reconocimiento de calificaciones y en un buen sistema para transferir las competencias de un lado a otro. Muchas empresas en distintas partes del mundo estaban haciendo una labor encomiable de cara a los nuevos inmigrantes. Por ejemplo, el Gobierno británico, *PriceWaterhouseCoopers*, *Manpower* y Microsoft habían establecido una asociación denominada “*Working Links*” en el Reino Unido, en virtud de la cual *Manpower* colocaba temporalmente a migrantes recién llegados que no hablaban inglés, incluso en situación irregular, por cuenta del Gobierno y de la compañía de colocación, y luego, tras un periodo de asimilación cultural, los incorporaba en la fuerza laboral normal. Alrededor de 15 otros países tenían arreglos semicomerciales con gobiernos para así integrar a los trabajadores recién llegados en la población activa.

96. Por su parte, el Sr. Hurtado, dijo que durante muchos años, el Gobierno se equivocó constantemente a la hora de evaluar los costos de proyectos y, por ello, nunca se consiguió nada. Este problema ya se había resuelto y muchos de los errores gubernamentales se habían rectificado porque ahora la Federación trabajaba en estrecha colaboración con todas las instancias gubernamentales y se cercioraba de que los fondos y remesas se gastasen de manera adecuada. La propia Federación tenía un centro de capacitación y formación en California para los migrantes recién llegados donde se les enseñaba inglés y las normas locales de conducta. También estaba trabajando con el Consulado mexicano a fin de ofrecer a los migrantes una especie de cedula de identidad para que al menos se sepa quien son.

97. Desde la perspectiva de la experiencia de *GhanaCoop*, el Sr. Mr. McCarthy consideraba que la industria y el sector empresarial tenían que invertir mayormente en la capacitación, especialmente con relación a las asociaciones de migrantes. También podrían ofrecer a los migrantes capital de semilla para la realización de nuevos proyectos. Por cierto, era difícil para los migrantes poner sus ahorros en cooperativas o negocios, puesto que, al final de cuentas, su objetivo al salir del país era ahorrar dinero para poder regresar.

98. El Sr. Brion dijo que las empresas filipinas deberían participar activamente en los programas de pasantías y capacitación. Así participarían más directamente en un programa de educación “ascendente” de filipinos, que combinase los estudios con el trabajo.

99. El Director General recapituló las deliberaciones, para luego informar sobre las conclusiones de la última reunión de la Junta de Asesoramiento Corporativo relativa a la contribución potencial que podría hacer la comunidad empresarial a la gestión migratoria. Había que hacer una importante distinción entre las empresas que “utilizaban migrantes” y aquellas que “los migrantes utilizaban”. Prácticamente todas las empresas estaban dentro de la primera categoría y, tan solo,

una pequeña proporción de las actividades concernidas podría relocalizarse en los países de envío. Las empresas que los migrantes utilizaban constituían un sector de crecimiento potencial y, en su mayoría, fueron identificadas en el transcurso de esa reunión. Ello comprendía: la contratación, donde cabía establecer reglamentos; los servicios de viaje; los servicios de documentación, normalmente bajo control gubernamental; la transferencia e inversión de ingresos, esfera en que se requerían alternativas a las formas tradicionales de inversión de fondos en la vivienda y la educación; el seguro de salud de los migrantes; creación fondos de previsión transportables para los migrantes; la enseñanza de idiomas y de calificaciones profesionales; y la certificación, bajo licencia. He ahí algunos ejemplos de oportunidades empresariales relacionadas con las tendencias observadas en el mercado del empleo internacional.

c) Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo

i) Presentación inaugural

100. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones presentó una ponencia basada en el documento MC/INF/284, Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo: La movilidad laboral con miras al desarrollo. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD) tenía tres objetivos: facilitar la combinación de la oferta y la demanda de mano de obra; fomentar las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo; y garantizar movimientos laborales más seguros, humanos y ordenados.

101. Dicha Iniciativa utilizaría la pericia compartida y los instrumentos y recursos comunes y, además, desarrollaría programas conjuntos sostenibles; se trataba de una alianza voluntaria y abierta de interlocutores que trabajan en el ámbito de la migración en un marco práctico de cooperación sobre migración laboral y cuestiones de desarrollo.

102. La OIM había decidido desarrollar esta Iniciativa puesto que la comunidad internacional reconocía que se requería un nuevo instrumento estratégico de fortalecimiento institucional a fin de encarar las necesidades multidimensionales y de gran envergadura de la migración laboral, y dadas las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), en octubre de 2005, en las que se exhortaba a una mayor cooperación interinstitucional, particularmente en este ámbito. Desde principios de 2006, la OIM había trabajado sobre este concepto con el Banco Mundial, al que se incorporaron otros miembros del Grupo Mundial sobre Migración a mediados de año, a efectos de elaborar el borrador del documento conceptual titulado: “Propuesta relativa a una Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD)” con miras a acrecentar los beneficios de la migración laboral en el desarrollo.

103. Esta Iniciativa permitiría que las instituciones participantes, gobiernos, sector privado y sociedad civil, provean su propia pericia a fin de crear un panorama coherente sobre esta cuestión y de consolidar los vínculos entre la migración laboral y el desarrollo. Su cometido era establecer una amplia alianza de recursos y capacidades de los interlocutores, reflejando así los aspectos multidimensionales de la migración laboral y el desarrollo. Contenía claros objetivos y resultados previstos, y sería inclusiva a la hora de determinar el mecanismo de cooperación más efectivo. Sus dos principales componentes eran: 1) los objetivos esenciales y las actividades de alcance internacional –realizadas idóneamente a nivel internacional porque abarcaban distintas esferas y requerían diversos recursos; y 2) los proyectos *ad hoc* que deberían realizarse principalmente a

nivel nacional, con instituciones intergubernamentales, gobiernos nacionales y el sector privado, así como ONG y otros asociados encargados de identificar los proyectos. Tanto las actividades esenciales como los proyectos *ad hoc* contarían con el financiamiento voluntario gubernamental y del sector privado.

104. La base común de recursos de la Iniciativa, a saber los objetivos y actividades esenciales, comprendería la base de datos sobre las tendencias de la migración laboral y un compendio de políticas y ejemplos de programas, es decir, las mejores prácticas en movilidad laboral y políticas y proyectos de desarrollo, legislaciones migratorias regionales y nacionales, instrumentos de evaluación y mecanismos de indicadores sobre las repercusiones de la migración en el desarrollo. Estos recursos podrían obtenerse de organizaciones intergubernamentales, gobiernos, sector privado, sociedad civil y diásporas, y estarían a disposición de los Estados Miembros y otros. No se trataba de recrear o duplicar materiales existentes sino más bien de aunar recursos existentes, poner a disposición el material para identificar y colmar las brechas de manera coordinada a través de una estructura flexible diseñada para evaluar los mejores medios de satisfacer dichas necesidades y evitar cualquier duplicación, obteniendo así los mejores resultados con la mayor eficiencia. Como ejemplos de actividades cabe citar el suministro de información y el fortalecimiento institucional en procedimientos de legislación de inmigración, el fortalecimiento institucional en el desarrollo de recursos humanos y el empleo en el extranjero, la movilización de la diáspora y los servicios directos, como la asistencia a fin de preparar a los trabajadores para su empleo en el extranjero.

105. Los beneficios de la Iniciativa incluirían objetivos comunes mejor definidos en materia de migración laboral y desarrollo, una consulta más rápida y amplia, mayor intercambio de información en el círculo amplio de representantes de interlocutores y protagonistas y, finalmente, una migración laboral y unas políticas de desarrollo mejor documentadas y más abordables, además de mecanismos y programas de respuesta sostenibles y más eficaces. Lo esencial sería responder a las necesidades de manera eficaz, mediante una cooperación basada en la capacidad, la pericia migratoria y los recursos operativos, y en una base de financiamiento más amplia.

106. Las actividades de la Iniciativa se fundamentaban en la Constitución de la OIM y en su pericia; por tanto, la Iniciativa en sí era una respuesta directa a las necesidades del creciente número de Miembros de la Organización puesto que encaraba las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de migración y desarrollo y las necesidades de los países desarrollados a fin de elaborar políticas migratorias laborales acordes con sus realidades demográficas. Era pues la primera propuesta concreta presentada al Grupo Mundial sobre Migración y la primera actividad de asistencia técnica y fortalecimiento institucional adoptada de manera colectiva por sus organismos integrantes. Normalmente, sería un instrumento de acción, orientado hacia los programas y resultados de la comunidad internacional pero sin ánimo de remplazar o competir con el Foro mundial sobre migración y desarrollo. El grupo de trabajo interinstitucional de la Iniciativa estaba avanzando en su labor y, por ello, la IIMD contaba con el respaldo de la Junta de Asesoramiento Corporativo del Director General de la OIM. El próximo paso sería conseguir el apoyo de los gobiernos y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado.

ii) Ponencias de alto nivel en plenaria y debate

Los expertos fueron:

- **Konstantin O. Romodanovskiy**, Director, Servicio Federal de Migración, Federación de Rusia
- **Kan Oye Fong Weng-Poorun**, Secretario Permanente de la Oficina del Primer Ministro, Mauricio
- **Antonio Peñalosa**, Secretario General, Organización Internacional de Empleadores
- **Austin T. Fragonen, Jr.**, Presidente de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo, *Fragonen, Del Rey, Bensen & Loewy, LLP*
- **Luca Barbone**, Director Sectorial, Grupo sobre la Reducción de la Pobreza, Banco Mundial

107. El Sr. Romodanovskiy encomió a la OIM por ser un foro consolidado que permitía a todos los interlocutores internacionales mantener un diálogo activo sobre cuestiones migratorias y por ser una Organización que trabajaba en diversos proyectos prácticos en el marco de su mandato amplio que abarcaba todos los aspectos de la migración internacional.

108. La globalización de la economía mundial y la ampliación de los vínculos comerciales y financieros entre países se acompañaban de una mayor integración de los mercados laborales nacionales y de una creciente migración laboral. Dicha migración aumentaba a mayor velocidad que la capacidad de las naciones de encauzar los procesos conexos. Por tanto, era necesario que todos los países coordinasen su gestión migratoria, particularmente la migración descontrolada que era peligrosa para la seguridad nacional. La migración ilegal conducía al reforzamiento de los marcos legislativos y a una menor tolerancia hacia los migrantes, procesos que tardaban años en revertirse.

109. La Federación de Rusia estaba buscando perspectivas modernas para las cuestiones migratorias a fin de encontrar soluciones a largo y corto plazo. A nivel regional trabajaba en el seno de la Comunidad Económica Euroasiática en la creación de un sistema internacional de contratación y empleo de trabajadores extranjeros basado en conceptos acordes con aquéllos consignados en la IIMD. Ello comprendía el acopio de datos sobre los mercados laborales extranjeros, la creación de bases de datos y el establecimiento de registros sobre los trabajadores migrantes potenciales. Su país estaba elaborando un nuevo programa relativo a la regulación del mercado laboral de mano de obra calificada, que permitiría un intercambio laboral integrado automatizado, mantendría bases de datos sobre la demanda laboral en Rusia y ofrecería asistencia jurídica y práctica a los trabajadores extranjeros que buscaban empleo en el país. El Consejo de Coordinación de la Migración, establecido por la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes se encargaría de administrar las actividades conexas en el marco de esa comunidad amplia. Era importante desarrollar y mejorar la legislación nacional que regía la migración y estandarizar las perspectivas de los interlocutores de cara a la migración, siendo los

procesos regionales la fuerza motriz tras la conclusión de acuerdos e instrumentos multilaterales y bilaterales.

110. En otras palabras, la Federación de Rusia apoyaba los resultados del Diálogo de Alto Nivel celebrado en Nueva York. La IIMD tenía por finalidad promover el desarrollo social y humano relacionado con la migración laboral y ofrecer puntos de referencia para la cooperación internacional. En la Iniciativa estaba implícito que el desarrollo de un mecanismo para equilibrar la oferta y la demanda del mercado laboral internacional que requeriría la estandarización y homogeneización de perspectivas de cara a esa cuestión. Su país deseaba participar en las deliberaciones sobre el desarrollo de esos conceptos y sus mecanismos de puesta en práctica.

111. La Sra. Fong Weng-Poorun dijo que desde el siglo XV los migrantes se habían asentado en Mauricio, originalmente una isla deshabitada, que ahora era un país de mezclas étnicas con 1,2 millones de habitantes. La situación económica y la tasa de empleo, fluctuaban desde la independencia en los años sesenta. Ello tuvo efectos similares en la migración, es decir una considerable emigración cuando la tasa de desempleo alcanzó el 11,8 por ciento en 1970; y la importación en gran escala, en 1989, de mano de obra calificada temporera para la manufactura, la construcción y la hotelería. Recientemente, a raíz de la globalización, se planteaba la necesidad de pericia en materia de servicios, actividades de subcontrata y tecnología de información y comunicaciones.

112. Actualmente, la situación económica era crítica debido a los problemas estructurales, a los recientes incrementos en los precios (del petróleo y el azúcar) y a la expiración del Acuerdo Multifibras. El desempleo pasó del 6,7 por ciento en 2000 al 9,5 por ciento en 2005, y superaría el 13 por ciento en 2010. El desempleo entre las mujeres era particularmente elevado y con una tendencia al alza entre los jóvenes. Igualmente, considerables cantidades de trabajadores calificados optaban por emigrar, especialmente en el sector sanitario y, actualmente, se tenía que traer médicos desde la India. Recientemente, se había introducido un mecanismo (el permiso de trabajo) para alentar la inmigración de extranjeros cuya presencia podría promover el desarrollo, incluidas personas con calificaciones específicas, inversionistas, profesionales independientes y jubilados.

113. El Gobierno estaba tomando medidas en razón de la situación económica ya que en los próximos tres años desaparecerían unos 12.000 empleos en las industrias azucareras y textiles. Cabía aprovechar el potencial de desarrollo de la diáspora. En julio de 2006, se celebró un simposio en el cual participaron más de 1.000 representantes de la diáspora. En un empeño por promover el conocimiento económico y contribuir a la creación de empresas, la Universidad de Mauricio estaba creando una base de datos de profesionales que podrían ser útiles a los estudiantes. El Primer Ministro había formulado un llamamiento a los emigrantes para que aportasen sus competencias e invirtiesen en el desarrollo de su país.

114. El Gobierno había solicitado a la OIM que realizase un estudio sobre la diáspora de Mauricio. Dicho estudio permitirá evaluar la cantidad y diversidad de migrantes, identificar un mecanismo para facilitar la interacción entre la diáspora y el país, e investigar el potencial de estrategias y programas mutuamente beneficiosos. También se había previsto un programa de migración temporera en el marco del cual los trabajadores calificados desempleados tendrían la oportunidad de pasar algunos años en el extranjero. Los beneficios de este tipo de programas

incluirían el fortalecimiento institucional y mayores cantidades de remesas, que fomentarían el desarrollo.

115. El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo había reconocido que las cuestiones migratorias debían considerarse de manera coordinada, específica y bien estructurada. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo era digna de encomio y debía alentarse. En su calidad de pequeño país, cuya migración había tenido considerables repercusiones, Mauricio podría ofrecer un entorno conveniente para la realización de estudios por casos en el marco de esta nueva Iniciativa. Ello constituiría una oportunidad para adquirir pericia en gestión migratoria y desarrollar una perspectiva positiva de cara a esa cuestión. Esperaba poder desarrollar un proyecto común con la OIM en un futuro próximo.

116. El Sr. Peñalosa encomió la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo por su perspectiva equilibrada y su espíritu inclusivo. La Organización Internacional de Empleadores coordinaba 143 organizaciones de empleadores y era la red de empleadores más grande del mundo. El sector privado desempeñaba un papel clave en la migración porque era quien más aprovechaba la nueva oferta de mano de obra en los mercados nacionales. Las entidades miembros de la Organización Internacional de Empleadores participaban activamente en muchos países en el diseño y desarrollo de políticas migratorias nacionales pertinentes relativas a las necesidades de los mercados laborales; a las corrientes migratorias de origen o destino; a la aceleración de procesos de partida, ingreso o contratación y de retorno voluntario, a la duración de los permisos de trabajo y a la capacitación. La comunidad internacional, en particular, no estaba bien informada en cuanto a los empeños del sector privado para apoyar las políticas migratorias; por consiguiente, sería conveniente establecer un compendio de mejores prácticas que esbozase los distintos tipos de cooperación entre representantes empresariales y autoridades así como los resultados de los mismos. La Organización Internacional de Empleadores estaba dispuesta a realizar dicho compendio.

117. A fin de colmar la brecha informativa, particularmente en los países de origen, la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo podría servir de foro de coordinación o de centro de deliberaciones sobre cuestiones migratorias. También existía una necesidad apremiante de alentar la cooperación entre organismos, y que dichos organismos adoptasen instrumentos más eficaces y modernos. Las convenciones internacionales sobre el trabajo, relacionadas con la migración, particularmente las Convenciones de la OIT N° 97, 143 y 157, tenían pocas repercusiones a nivel mundial puesto que no habían sido ampliamente ratificadas. Era imprescindible alentar un mayor debate internacional sobre una convención de la OIT que reflejase la realidad migratoria y que sirviera de referencia a todos.

118. Las políticas migratorias deben ser exhaustivas, establecer normas claras, ser poco burocráticas y contar con mecanismos racionalizados que permitan el ingreso legal de los migrantes. Las autoridades de los países de origen y de acogida deberían coordinar estos empeños. Los migrantes, particularmente aquéllos indocumentados, eran personas vulnerables, sujetas a la explotación y a los malos tratos por lo cual sus derechos deberían protegerse y enunciarse en las convenciones básicas de la OIT. Formuló un llamamiento a los gobiernos para que se unan a la IIMD que no constituía una amenaza a su soberanía puesto que era un mecanismo de coordinación, voluntario y flexible que facilitaba los movimientos laborales ordenados y constituía un paso adelante con miras a resolver los graves problemas migratorios mundiales. La

Organización Internacional de Empleadores estaba a disposición para cooperar a nivel nacional e internacional con miras a buscar soluciones a los problemas migratorios y, además, ayudar a la OIM a fin de llevar a la práctica esta Iniciativa y otros proyectos.

119. El Sr. Fragomen describió las necesidades de la comunidad empresarial internacional en materia de movilidad. Los empleadores necesitaban tener acceso a trabajadores calificados en todas las instancias donde las necesidades no podían satisfacerse a nivel nacional. La globalización del mercado laboral corroboraba lo antedicho por diversas razones: el envejecimiento y el declive de la población en gran parte del mundo industrializado; la falta de trabajadores con calificaciones adecuadas en esferas como las ciencias, las matemáticas, la ingeniería y la tecnología; una tendencia a contratar una fuerza laboral diversa con conocimientos lingüísticos y una aclimatación cultural apropiada a su dispersión geográfica; una competencia saludable para contratar a los candidatos más brillantes y más competentes; y una tendencia empresarial a colocar a las personas más calificadas, sea cual fuere su nacionalidad, al tiempo que se planificaba cuidadosamente el desarrollo de los recursos humanos. La comunidad de empleadores experimentaba gran frustración con las actuales leyes migratorias que restringían su capacidad mundial de conseguir estos objetivos en materia de recursos humanos.

120. La gobernanza nacional de la migración internacional se vio obstaculizada por su poca puesta en práctica y la falta de coherencia y de recursos. Las preocupaciones en materia de seguridad nacional, junto con el proteccionismo del mercado laboral, creaban barreras a la movilidad que, generalmente, iban en contra de los intereses estatales y reflejaban una evaluación poco realista de las repercusiones sociales y económicas de la migración laboral. Por ejemplo, la falta de una respuesta adecuada a las necesidades laborales amplias de mano de obra poco calificada daba lugar a la migración irregular. Los empleadores buscaban sistemas migratorios que permitieran un acceso transparente, eficaz y previsible a recursos humanos. Reconocía que en ese quehacer era necesario un liderazgo mundial. Si bien los países tenían la autoridad de determinar sus políticas migratorias, estaban mal dotados para encarar la cuestión por sí solos puesto que trascendía sus fronteras. Además, las empresas reconocían que las preocupaciones en materia de políticas nacionales e internacionales daban lugar a sistemas de inmigración que sólo satisfacían de manera parcial las necesidades de los empleadores. La disparidad entre sistemas hacía que las empresas multinacionales con operaciones en todo el planeta tuvieran que batallar con incalculables contingentes de leyes, reglamentos y procedimientos para transferir a sus empleados. La comunidad transnacional se había centrado en tratados bilaterales y multilaterales, haciendo hincapié en el comercio para estandarizar y liberalizar las restricciones mundiales a la movilidad; ello no obstante, los acuerdos comerciales no podían hacer frente eficazmente de por sí a los aspectos principales de la migración mundial. Había que ampliar las políticas de migración laboral para cosechar todos los beneficios de un sistema bien concebido, ya se trate de países de origen o de destino.

121. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo podría constituir la estructura apropiada para la cooperación entre países de origen y destino, y entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a fin de facilitar el diseño de programas y políticas de migración laboral. Los componentes clave eran el fortalecimiento institucional y el acopio y difusión de datos. Las actividades esenciales consistían en: acopiar información sobre los programas y legislaciones migratorias nacionales y regionales; elaborar informes sobre la eficacia de los programas de migración nacional y regional; encargar la realización de estudios sobre programas; ser depositario

de las mejores prácticas a fin de diseñar o modificar las políticas migratorias y capacitar a los gobiernos y al sector privado en la puesta en práctica de la política migratoria correspondiente. La Iniciativa podría aportar pericia, información y servicios de consultoría a gobiernos con miras a ayudarles a llevar a la práctica y administrar programas migratorios de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

122. Simultáneamente, la comunidad empresarial y jurídica podrían ayudar a que en el marco de la Iniciativa se acopien y cataloguen datos exhaustivos sobre los sistemas de inmigración en el mundo y se ofrezca información sobre las aplicaciones erróneas de las leyes y las disfunciones en las políticas. También se podrían analizar las mejores prácticas en el diseño de programas de varios países para así determinar si dichos programas facilitan la movilidad. El sector empresarial, al ser usuario de los servicios gubernamentales de migración, también cuenta con una amplia experiencia en todo lo referente a la aplicación de las leyes.

123. Los conceptos más acertados podrían extrapolarse de distintos programas migratorios nacionales y servir para establecer una perspectiva exhaustiva de cara a la migración que conduzca a políticas y procedimientos esenciales probados que demostraron ser sostenibles y, en última instancia, servir de modelo para la redacción de leyes de inmigración que trasciendan los intereses nacionales de ciertos países. Asimismo, podrían proponerse tratados que encaren las cuestiones regionales transfronterizas cuando las partes compartan intereses comunes. Las comunidades empresariales y jurídicas también podrían contribuir a que en el marco antedicho se consiga un consenso transfronterizo que facilite la realización de proyectos multiestatales.

124. Por consiguiente, la IIMD podría ser la clave para facilitar la liberalización de políticas migratorias. No se ha aprovechado el potencial de la comunidad empresarial como aliado para apoyar el objetivo de las políticas migratorias en relación con el desarrollo. Como condición para emplear a los trabajadores en el país de acogida, los países de destino deberían imponer normas mínimas de cara a los trabajadores migrantes en materia de prácticas laborales y en las compañías que emplean extranjeros. También convendría que los países adoptasen normas mínimas en materia de beneficios sociales puesto que los empleadores pueden proporcionarlos en el marco de las leyes nacionales apropiadas.

125. El Sr. Barbone destacó que la Iniciativa se centraba en cuestiones de migración y desarrollo y que era oportuna dado el creciente consenso y el trato coordinado de las cuestiones migratorias que traerían consigo beneficios potenciales para todos los interesados. En segundo lugar, dada la multiplicidad de protagonistas que se ocupaban de las cuestiones migratorias en la escena internacional, una mayor coordinación y la realización de programas conjuntos darían lugar a algo más de la suma de las partes. Por consiguiente, cabría percibir y concretar la Iniciativa para que sea un medio que fomente las capacidades y competencias de los organismos que participan en la misma, a título individual. En tercer lugar, era importante reforzar y complementar las actuales gestiones políticas y de alto nivel mediante proyectos y, por ello, la IIMD podría servir para ese cometido. En cuarto lugar, convenía ser cautelosos y conscientes de que algunas actividades propuestas eran de carácter experimental y tendrían que comenzarse en pequeños proyectos y que no todos serían viables. Para que la Iniciativa diera frutos, habría que considerar un periodo de unos tres a cinco años de experimentación, cuyos resultados cabía evaluar. Finalmente, el Consejo brindaba una importante oportunidad para que los países plantearan preguntas. Si hubiese un consenso en cuanto a la Iniciativa, habría que movilizar recursos a fin de que hiciera realidad.

126. El Director General estaba de acuerdo en que la Iniciativa tendría que irse consolidando con el correr del tiempo, proyecto por proyecto, empezando con las necesidades y encontrando medios para encararlas de manera coherente. Los expertos habían indicado que esas necesidades deberían abordarse mediante la promoción del desarrollo de un mercado laboral internacional eficaz que sirviera a los intereses de todos los interlocutores.

127. El representante de Luxemburgo destacó que los migrantes constituían el 40 por ciento de la población de su país y que, por tanto, Luxemburgo estaba sumamente interesado en la cooperación y en la asociación en este ámbito de gestión migratoria. Como se proponía en la Iniciativa, era esencial crear avenidas legales seguras para la migración, revertir la migración irregular y proteger los derechos humanos de los migrantes. Felicitó a la OIM por su participación en la promoción de micro-finanzas. Luxemburgo estaba desarrollando un proyecto en virtud del cual las remesas de los migrantes del Cabo Verde servirían para financiar proyectos de micro-finanzas. Asimismo, su país estaba ayudando a varios países de África Occidental a establecer y desarrollar programas de capacitación técnica y profesional. El apoyo financiero para alentar la capacitación en Europa podría aprovechar la pericia existente en el sector privado. La OIM había demostrado que poseía sólidas capacidades operativas y, por ello, estaba seguro de que tendría éxito a la hora de movilizar energías y recursos para beneficio de la migración y los migrantes, particularmente a través de la IIMD.

128. Las manifestaciones inequívocas de apoyo incluyeron la declaración de un orador alegando que la Iniciativa era particularmente pertinente para la labor sobre migración laboral y desarrollo. Otra delegación dijo que sería vital para garantizar medios de migración, luchar contra la migración irregular y proteger los derechos humanos de los migrantes, y una tercera pensaba que contenía muy buenas ideas que abarcaban cuestiones clave de interés. Dos representantes consideraban que se trataba de una propuesta compleja, impresionante y ambiciosa. Una delegación dijo lamentar que no se hubiera consultado con los Estados Miembros a este respecto con anterioridad.

129. Otra delegación dijo que su Gobierno estaba examinando la Iniciativa en detalle. Dicha Iniciativa requería apoyo para una migración selectiva pero no parecía tener en cuenta la compleja naturaleza de la dinámica migratoria. Es más, era difícil evaluar la voluntad política necesaria para reconocer la existencia de una demanda de mano de obra extranjera, que era quizás imposible de cuantificar y prever. Los requisitos de los mercados no debían ser la única consideración a la hora de encarar los retos que planteaba la migración. La dimensión humana era esencial, especialmente con relación a la migración regular, donde cada individuo debería poder tomar la decisión de emigrar por opción y no por necesidad. La gestión migratoria no debía basarse en un análisis de los costos y los beneficios –los migrantes traían consigo una serie de derechos que les incumbían; y no había que tratarlos como mercancías. Por lo tanto, era importante poner a las personas en el centro del análisis y de las soluciones, empleando en ese quehacer una perspectiva doble y complementaria que se centre en las causas originarias de la migración y en la protección de los derechos de los migrantes. Las necesidades en materia de desarrollo no debían verse como una contribución de la migración al desarrollo sino más bien desde la perspectiva de las políticas nacionales e internacionales destinadas a consolidar un entorno que promueva un trabajo decente en los países de origen, puesto que ello era esencial para garantizar el respeto de los derechos humanos y promover soluciones exhaustivas. La Iniciativa dejaba entrever la adopción de una serie de medidas básicas, algunas no muy claras, por ejemplo, un sistema de certificación

destinado al sector privado y a los gobiernos. Convendría debatir y negociar esta Iniciativa en julio de 2007, en el contexto del Foro mundial sobre migración y desarrollo.

130. Varias delegaciones solicitaron una definición más clara de la Iniciativa. ¿Qué aportaba la Iniciativa a lo que la OIM ya hacía? ¿Lo haría de manera diferente? Otra delegación exhortó a la OIM a garantizar que el Diálogo Internacional sobre la Migración y las propuestas de la IIMD complementasen el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Cabía proseguir las extensas consultas entre los Estados Miembros sobre la Iniciativa. Otra delegación deseaba saber cómo encararía la Iniciativa la cuestión de la migración irregular, los derechos humanos y laborales de los migrantes, y la responsabilidad compartida de los Estados, además de las causas originarias de la migración y de la movilidad laboral.

131. El Director General dijo que la Iniciativa tenía por objeto alentar en mercado laboral más justo y racional al ayudar a las personas a abandonar la migración irregular a favor de la migración regular.

132. Un Estado Miembro preguntó cuál era la relación entre la IIMD y el Fondo 1035. El Director General explicó que el Fondo 1035 no se vería afectado por la Iniciativa puesto que no podía reemplazarlo ni competir con el mismo; por cierto era de esperar que el Fondo 1035 siguiera creciendo. Habida cuenta que la Iniciativa contaría con mayores recursos debido al apoyo, del sector privado, entre otros, sería posible realizar proyectos similares a los del Fondo 1035 pero a más largo plazo, y también llevar a cabo otro tipo de proyectos.

133. Las remesas eran uno de los beneficios clave de la migración pero sería necesario determinar qué aportaban los países industrializados a la migración. El representante del Banco Mundial comentó los vínculos entre la creciente migración en América Latina y la aplicación de las políticas económicas del Banco Mundial destinadas a privatizar los centros estratégicos y liberalizar los mercados y la situación tan diferente del mercado laboral. ¿Adoptaría la IIMD la perspectiva del Banco Mundial sobre estas cuestiones? Una delegación, propuso que la Iniciativa formase parte de la respuesta a las anteriores preguntas relacionadas con el valor añadido del Grupo Mundial sobre Migración. Los Estados Miembros deberían trabajar conjuntamente al respecto, y hacerlo paso a paso, escogiendo proyectos piloto preliminares bilaterales o regionales. Exhortó a la OIM a debatir las esferas de cooperación con los gobiernos a fin de determinar la viabilidad de la Iniciativa. Otra delegación deseaba conocer el punto de vista del Grupo Mundial sobre Migración, es decir, de cada uno de los organismos integrantes, en cuanto a las sinergias que cabría desarrollar con otras organizaciones internacionales en el marco de la IIMD. ¿Se ocuparía del acopio de datos y de los sistemas de información para ampliar la legislación migratoria, las necesidades migratorias nacionales y de las causas originarias de la migración? El Sr. Peñalosa dijo que la Federación nacional de empleadores del sector de turismo de España y el Gobierno español, habían desarrollado un programa con el Gobierno de Colombia destinado a garantizar la migración ordenada y a ofrecer capacitación a los trabajadores en su país de origen, por lo cual beneficiaba tanto a los trabajadores como a los países. La IIMD podría servir de vehículo para este tipo de proyecto. La brecha en materia de comunicación entre países de envío y de acogida era tradicionalmente un problema internacional y la comunicación tampoco fluía entre el sector empresarial y el gubernamental. Por tanto, era evidente que había que poner cierto orden en el mercado laboral y realizar los reajustes que fuesen necesarios. En su opinión, la Iniciativa aportaba un mecanismo que podría servir a los gobiernos si así lo deseaban.

134. Varias delegaciones, expresaron preocupación por las repercusiones que tendría el programa en los recursos de la OIM, en particular en la Administración y en la Parte de Administración del Presupuesto. Ello traería consigo claras repercusiones financieras. Solicitaron aclaraciones con relación al financiamiento de la Iniciativa, sus mecanismos de toma de decisiones, las repercusiones en materia de dotación del personal. Preguntaron si se gestionaría en el seno de la OIM o si funcionaría con una secretaría separada, y qué estructura de órganos rectores previsto con ese fin.

135. Se plantearon dudas con relación a la pertinencia del programa de cara a las actividades esenciales de la OIM. Uno de los oradores indicó que el desarrollo no debería ser la prioridad principal de la OIM, mientras que otro exhortó a que la OIM se concentrara en la puesta en práctica de proyectos para los países en lugar de iniciativas políticas y dijo que la IIMD concernía fundamentalmente el desarrollo, temática que estaba fuera del mandato de la OIM. Esa opinión fue puesta en tela de juicio por otro orador que dijo que el centro principal del programa era la gestión de la migración económica, un tema central para la OIM y que el programa sólo tenía una conexión distante con el desarrollo.

136. Varios oradores preguntaron cuál era la relación entre la IIMD y la labor de las instituciones existentes. Uno, se refirió a la Iniciativa como mecanismo del Grupo Mundial sobre Migración, mientras que otro señaló que, si era aceptada, debería formar parte de un proyecto del GMM. No se sabía si el Foro mundial y la Iniciativa serían complementarios pero habría que explicitar esta cuestión en el documento conceptual (MC/INF/284, Anexo) Destacaron que era importante que la Iniciativa no duplicase la labor de otros foros e instituciones ni del Foro mundial. Además, no debería preceder la labor del Foro mundial.

137. En cuanto a la estructura de la IIMD, uno de los oradores preguntó, cuál sería el papel de los Estados. Otro quería saber en qué etapa del proceso intervendrían los Estados y demás interlocutores. En un futuro inmediato, ¿cómo encajaría la Iniciativa en el tema del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM para 2007: La gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución?

138. El Director General dijo que la IIMD estaba recién en la etapa de consultas. A medida que se fuera avanzando, se invitaría a más partes a contribuir a la misma. La Iniciativa tenía por finalidad ser un instrumento de puesta en práctica. Esperaba que ello se deliberase en el seno del Foro mundial en julio de 2007. Consideraba que ambos eran diferentes pero complementarios.

139. El Sr. Barbone dijo que la Iniciativa estaba siendo debatida en el seno de un Grupo de trabajo de los miembros del Grupo Mundial sobre Migración. La estructura prevista era la de una asociación mundial, en otras palabras, una entidad del mundo fiduciario posiblemente administrada por el Banco Mundial. Este último podría hacer contribuciones a través de su Fondo para el desarrollo, que se destinaba a actividades mundiales que tenían un valor añadido e implicaban un empeño concertado de múltiples asociados. Habría que encontrar recursos a través de contribuciones voluntarias de diversas fuentes. Las asociaciones globales generalmente se organizaban a fin de que los contribuyentes tuviesen una voz. La estructura administrativa sería ligera y simplemente suficiente para manejar el fondo y garantizar que los proyectos seleccionados fuesen acordes con el mandato y las prácticas de adquisición estipuladas en las normas internacionales. En cuanto al mandato y temática central sobre el desarrollo, la Iniciativa

implicaría a varios asociados del ámbito del desarrollo, pero también a organismos concernidos por toda una gama de cuestiones.

140. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones especificó que, además del Banco Mundial y la OIM, los otros organismos del Grupo Mundial sobre Migración asociados de pleno derecho en esta Iniciativa eran la OIT, la UNCTAD y el ACNUR. Mientras que el FNUAP y el PNUD participaban en calidad de observadores.

141. El Sr. Fragomen dijo que los procesos migratorios trataban de cuestiones complicadas y delicadas desde el punto de vista político y que por ello habría que aprovechar la pericia de todos los órganos pertinentes en el mundo. Una de las principales funciones de la Iniciativa sería acopiar información fidedigna sobre la eficacia de los programas de inmigración en los distintos países, determinar la factibilidad de su aplicación a otros países o regiones, y proporcionar los servicios consultivos consiguientes.

142. La Sra. Fong Weng-Poorun añadió que en el contexto de la mundialización los Estados insulares eran sumamente vulnerables y, por ello, buscaban iniciativas similares al IIMD, o incluso a la propia OIM, puesto que podían ser de gran ayuda para economías tan frágiles como la de su país.

143. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones añadió que el documento conceptual sería revisado a la luz de las observaciones formuladas durante esta Reunión del Consejo y de cualquier observación que llegara antes de fin de año. Los países tenían un importante papel en el desarrollo de este concepto a través de sus observaciones. Como en el caso de la creación de un fondo de desarrollo, los Estados contribuyentes tendrían automática y simultáneamente el derecho a determinar su estructura de gobernanza. Acogió con beneplácito la sugerencia de dos delegaciones de que los países propusieran pequeños proyectos pilotos que deberían realizarse en el marco de la Iniciativa.

144. Coincidió plenamente en que algunas ideas de la Iniciativa podían aplicarse a proyectos de organismos que se ocupaban de la migración y otras a proyectos de organismos que se ocupaban del desarrollo. El mecanismo de la IIMD había sido diseñado específicamente para asignar proyectos a los organismos pertinentes y hacer que los organismos trabajasen conjuntamente de manera eficaz. He ahí el valor añadido a esta idea.

145. La Iniciativa estaba directamente relacionada con el tema seleccionado para el Diálogo Internacional sobre la Migración de 2007 y el Informe sobre las migraciones en el mundo en 2007. Se preveía organizar talleres intermedios sobre movilidad laboral en la economía mundial en plena evolución y sobre la libre circulación dentro de los regímenes regionales de integración en los cuales se incorporaría la Iniciativa. También se había establecido un plan de trabajo a fin de conseguir una coherencia interna, hacer un uso eficaz de los recursos y evitar que la carga financiera recayera en la Parte de Administración del Presupuesto.

d) Repaso del año – Aspectos sobresalientes

Los expertos fueron:

- **Kevin O’Sullivan**, Director de Políticas de Inmigración del Servicio Nacional de Inmigración de Irlanda, Ministerio de Justicia, Igualdad y Reformas Legislativas, Irlanda
- **María Elisa Berenguer**, Embajadora, Secretaria Adjunta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- **Régine de Clercq**, Embajadora, Políticas de Migración y Asilo del Servicio Público Federal de Relaciones Exteriores, Bélgica

El Moderador fue **Peter Bosch**, Jefe de la Unidad de Inmigración, Asilo y Fronteras de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea.

146. El Sr. O’ Sullivan, al informar con relación **a la revisión exhaustiva de la política de migraciones del Gobierno de Irlanda**, dijo que hasta principios de los años noventa, Irlanda se caracterizaba por ser un país se emigración. Ahora bien, desde entonces, la mejora en sus condiciones económicas había ocasionado una inversión de esa tendencia y, por tanto, Irlanda experimentaba una inmigración neta y un crecimiento de población, alentados inicialmente por emigrantes irlandeses que retornaban al país, pero ulteriormente por migrantes económicos. Se estimaba que los nacionales extranjeros conformaban el 10 por ciento de la población y que esa cifra no dejaba de aumentar. Inicialmente, las solicitudes para ingresar en el país se administraban a título individual y no como parte de una política global, siendo la única pieza significativa de la legislación pertinente la Ley de Extranjería de 1935. Originalmente, en los años noventa, la migración se abordó en los foros en términos de concienciación y formulación de políticas, a raíz de las solicitudes de asilo que provenían en realidad de migrantes económicos que disimulaban su condición. En 1992, hubo entre 20 y 30 casos, pero en 2002 esa cifra superaba los 10.000 anuales. A fin de responder al raudo cambio y al volumen de personas que ingresaba en Irlanda, hubo que desplegar considerables de recursos, establecer nuevas instituciones y encontrar alojamientos, además de aprobar una nueva legislación.

147. Recién en 2001, el Ministerio de Justicia, Igualdad y Reformas Legislativas inició un proceso de consultas con interlocutores sobre la elaboración de un sistema de inmigración adaptado a las nuevas circunstancias. En ese cometido, se encargó a la OIM la realización de un estudio sobre la experiencia internacional en la materia, y la formulación de recomendaciones en cuanto a las ventajas y desventajas inherentes en los sistemas utilizados en otros países. El proceso de consulta no avanzó durante cierto tiempo, pero en 2005, se instauró un proceso público sumamente exhaustivo, en el que participaron más de 120 organizaciones, con miras a redactar la base de un documento político titulado “Migración y residencia en Irlanda”. Los principios y obligaciones subyacentes esenciales de dicha política incluían el mantenimiento de la protección y seguridad del país y de sus residentes, la gestión migratoria ordenada que sirviera a las necesidades económicas y sociales del Estado y de sus residentes, la protección de los derechos humanos que garanticen un trato equitativo de las personas, la protección y desarrollo de las relaciones

internacionales de Irlanda, y la consecución de normas satisfactorias de transparencia y prestación de servicios.

148. El resultado del proceso de consulta es la Ley de Migración, Residencia y Protección que sería presentada al Parlamento a principios de 2007. Ello constituía un marco estatutario para la inmigración a fin de conseguir un equilibrio entre la transparencia, por una parte, y la flexibilidad y discreción ministerial, por otra. Dentro de ese marco, el Gobierno podría, de vez en cuando, publicar enunciados de sus políticas de inmigración puesto que se aplicaban a distintas categorías de extranjeros. Dichos enunciados servirían para orientar a los funcionarios sobre cómo manejar los casos, al tiempo que el Ministerio retenía su discreción. Uno de los principales objetivos de la legislación era crear un estatus de residente a largo plazo, a fin de alentar a los emigrantes potenciales que tenían las calificaciones o competencias requeridas a que considerasen Irlanda como destino definitivo. Los enunciados políticos, las consultas informadas a cargo de ONG y la retroalimentación del personal de inmigración, tratarían en detalle cuestiones como los requisitos, los derechos, la reunificación familiar y las visitas de estudio. Al centro de esta nueva legislación estaba el concepto de residencia legal: los extranjeros no podían ser residentes legales en el país a menos que tuvieran un permiso de residencia válido.

149. Uno de los principales acontecimientos del 2006 fue la Ley de Permisos de Empleo, que estableció un marco estatutario para una política de inmigración activa, encauzada y basada en las competencias, que protegía los derechos individuales de los trabajadores y apoyaba las normas de empleo. Dicha legislación ofrecía un nuevo sistema similar a la “*green card*” para profesiones donde se registraba una escasez de mano de obra estratégica que no podía encararse en el seno de la Unión Europea. Este tipo de permiso se emitiría inicialmente por dos años, pero constituía un primer paso hacia una residencia a largo plazo o de carácter permanente.

150. El Consejo Nacional Económico y Social, que dependía del Primer Ministro en cuestiones de estrategia social y económica, había publicado un estudio sobre la migración económica a Irlanda; por su parte y la OIM había preparado, en nombre del Consejo, un informe socioeconómico sobre la gestión económica de la migración en Irlanda. Ambos estudios determinaron que las repercusiones de la migración en Irlanda habían sido mayormente beneficiosas – hasta la fecha había pocos indicios de que la migración rebajase los índices salariales de los trabajadores irlandeses, más bien, se observó que los migrantes eran principalmente jóvenes solteros bien instruidos y localizados principalmente en los centros urbanos, particularmente en Dublín. También se determinó que se requería mayor coherencia política entre las diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales y que sería conveniente la realización de estudios, encaminados a políticas, además instaurar vías migratorias de carácter permanente o a largo plazo, particularmente para la migración calificada. Otra constatación importante fue que la integración política activa era la clave de una gestión migratoria acertada.

151. La experiencia de la OIM, su presencia a nivel mundial y su pericia, ofrecen considerables ventajas en la realización de estudios. El papel de la OIM en materia de investigación y asesoramiento complementa su labor. La OIM también ha trabajado en varios proyectos de retorno voluntario asistido y reintegración y ha ofrecido apoyo logístico para la participación de Irlanda en el Programa de Reasentamiento e Refugiados del ACNUR. El ACNUR ha sido

reconocido específicamente en la legislación y ha proporcionado capacitación de alto nivel para el personal que se ocupaba de la tramitación de las solicitudes de asilo.

152. Finalmente, el Gobierno era muy consciente del desafío clave que planteaba la integración. Irlanda, tenía que encontrar la perspectiva más conveniente a sus circunstancias, aprovechando, donde quiera que fuera necesario, las lecciones extraídas por otras sociedades puesto que no había “una solución única adaptada a todos”. Si bien podía ofrecer liderazgo, estructuras y recursos, el Gobierno no podía imponer la integración puesto implicaba la colaboración entre todos los interlocutores en la sociedad y la comprensión mutua entre los ciudadanos y los recién llegados.

153. El Moderador dijo que varios otros miembros de la Unión Europea también estaban reformulando sus políticas migratorias. Gran parte del aumento de población en Europa se debía a la inmigración y para desarrollarse, desde el punto de vista económico, el continente seguiría necesitando dicha inmigración. A pesar de que el debate en Europa se centraba en la migración, en realidad los Estados Miembros también registraban crecientes niveles de emigración. Por consiguiente, la Comisión quería comprender adecuadamente las corrientes migratorias en sus 25 Estados Miembros. Encomió los procesos de consulta realizados por el Gobierno irlandés, por considerar que era necesario que todos los interlocutores participasen, incluidos los propios migrantes, a fin de comprender adecuadamente las realidades migratorias. Con miras a alcanzar una coherencia política, el Gobierno irlandés había congregado a los ministerios encargados de diversas esferas políticas. Igualmente, la Comisión había establecido recientemente un grupo de comisionados encargados de políticas migratorias o esferas que incidían en la migración, como por ejemplo, las políticas de desarrollo, el empleo y las relaciones exteriores. El próximo año la Unión Europea se centraría en África. Por tanto, a principios de 2007, se había previsto lanzar un programa de 40 millones de euros para el cual ya se había iniciado el proceso de consulta con los países africanos.

154. Uno de los representantes preguntó si en la elaboración de políticas migratorias, el Gobierno irlandés había mantenido consultas con los países de origen de los migrantes económicos a fin de encontrar soluciones a las causas originarias de ese fenómeno. El Sr. O’Sullivan informó que periódicamente se realizaban consultas con los gobiernos concernidos a título bilateral a través de las embajadas concernidas.

155. Se plantearon dos preguntas con relación a las tarifas para los permisos de trabajo y otros: ¿Se trataba de un mecanismo con precios establecidos, o de tarifas por servicios concretos? El Sr. O’Sullivan informó que las tarifas para los permisos de trabajo no eran específicas a un tipo particular de empleo o profesión. No conocía las cifras exactas pero el costo de un permiso de trabajo en la región ascendía a 750 euros, y la renovación del mismo a unos 100 euros. El Gobierno estaba considerando la revisión de sus tarifas, introduciendo una nueva tarifa para los residentes a largo plazo. Las tarifas para la concesión de visados eran normales y no disuadían el ingreso en Irlanda. Haría llegar a la OIM una lista de las distintas tarifas.

156. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones dijo que la OIM consideraba que en los próximos años muchos países sufrirían considerables cambios, análogos a aquéllos experimentados por Irlanda, y tenía la certeza de que el proceso vivido en ese país, particularmente el de consultas inclusivas, era digno de emulación.

Se había adoptado un modelo amplio de interlocutores, en el que participaron diversos segmentos de la sociedad a fin de conseguir el mayor apoyo público para ese cambio.

157. Uno de los Observadores preguntó si había una industria en particular que fuese objeto de corrientes masivas de trabajadores migrantes irregulares y, de ser así, si el Gobierno de Irlanda había adoptado medidas para encarar la necesidad en el ámbito económico para regularizar a los inmigrantes irregulares. El Sr. O'Sullivan dijo que, en razón de la localización geográfica, era bastante difícil ingresar irregularmente en el país y que no había pruebas significativas del ingreso de cantidades de migrantes ilegales. Por consiguiente, no hubo un proceso de regularización y ningún sector se había visto afectado en particular. Si la migración irregular se convertía en un problema, se encararía mediante un proceso simplificado, establecido en la nueva legislación. Actualmente, se invertía mayormente en tecnología de información para poder comprender cuál era la composición de la población. Destacó que Irlanda no se consideraba como un modelo para otros países y que se había avanzado gracias a las pruebas y a los errores cometidos más que a una visión en particular.

158. Una de las delegaciones, al referirse al reto que planteaba la integración, consideraba que la comprensión mutua entre los ciudadanos y los recién llegados era esencial. Además, era preciso que los migrantes se integrasen a la sociedad de acogida, al tiempo que los ciudadanos los considerasen como parte de la sociedad para así facilitar el diálogo entre ambas comunidades. Cabía encauzar los empeños con miras a reforzar la capacidad de diálogo intercultural, que beneficiaría a las comunidades de acogida, a los países de origen y a los propios migrantes.

159. El Moderador coincidía con lo antedicho, y añadió que la Comisión Europea debería entablar conversaciones con los países de África, el Caribe y el Pacífico, sobre la base del Acuerdo de Cotonou. La Comisión ya había llevado a cabo un intercambio de puntos de vista positivos con Senegal sobre cuestiones migratorias y sería importante que amplíe el diálogo a otros países, particularmente para la programación del Décimo Fondo Europeo para el Desarrollo. La Comisión Europea concedía gran importancia a los procesos de consulta con los países africanos y alentaba a las delegaciones a ponerse en contacto con la delegación de la Comisión Europea en sus países a fin de iniciar un diálogo abierto sobre la migración y otras cuestiones conexas como la integración.

160. El Sr. O'Sullivan dijo que la integración era uno de los principales retos con que se enfrentaba Irlanda. El país estaba en la primera etapa del análisis político de la integración y, parte de la dificultad de evaluar las futuras necesidades de integración, provenía de que por ahora no se sabía si la permanencia de los migrantes sería de corta o larga duración. La corriente migratoria más reciente provenía de los países de Europa oriental que ingresaron recientemente en la Unión Europea, principalmente Polonia, pero también Lituania, Letonia y Eslovaquia. Fuera de la Unión Europea los principales cuatro países de origen eran la China, Nigeria, la India y Filipinas.

161. El representante de Australia dijo que, dada la experiencia de su país, para que un programa de migración tuviera éxito se requerían servicios de integración sólidos que apoyasen el proceso de asentamiento de los migrantes y su transición en la nueva sociedad y cultura. Preguntó si el Gobierno de Irlanda adoptaría un proceso similar en términos de participación de interlocutores en la política de integración. El Sr. O'Sullivan dijo que Irlanda estaba ingresando en un terreno desconocido y que no tenía un plan definido sobre cómo encararía las cuestiones de integración.

Ello no obstante, el Gobierno reconocía la necesidad de entablar conversaciones con las comunidades de migrantes y, dada su poca experiencia hasta la fecha, pareciera que ya se había conseguido notables logros a nivel local entre organizaciones de migrantes y grupos comunitarios. Irlanda contaba con una sociedad civil sumamente activa en la que tanto los migrantes como las ONG que trabajaban con ellos estaban bien representadas, por consiguiente, era de prever que también participarían en ese proceso.

162. El representante de España dijo que su país e Irlanda compartían experiencias muy parecidas en términos de migración y de porcentajes de población. Deseaba saber si existía un acuerdo social entre el Gobierno y los asociados sociales en Irlanda, similar al que se había puesto en marcha en España antes de la regularización de los migrantes.

163. El Sr. O'Sullivan informó que había un acuerdo amplio de asociación social nacional entre el Gobierno y los principales interlocutores de la sociedad. Si bien originalmente las asociaciones tenían un centro económico, ahora abarcaban muchas otras cuestiones de orden estatal, particularmente, los salarios, derecho laboral y el seguro social. La migración formaba parte de un nuevo acuerdo suscrito recientemente con relación a la aplicación de normas laborales. La preocupación subyacente de una de las principales asociaciones sociales, a saber, los sindicatos, era la migración no regulada o el número excesivo de migrantes que podía incidir en el nivel salarial. Sin embargo, también hubo casos en que los sindicatos intervinieron en favor de los derechos de los migrantes, concretamente cuando no fueron acatados por los empleadores. La regularización no era una cuestión de por sí y no se aludía a la misma en ningún acuerdo de alianza social.

164. La Sra. Berenguer, al informar con relación a **los acontecimientos iberoamericanos sobre migración**, dijo que la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno había sentado las bases para plantear su posición en materia de migración en la XV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Salamanca en 2005. En el párrafo 7 de la Declaración de Salamanca se abordaban las repercusiones de la migración en las configuraciones políticas, económicas, sociales y culturales de todas las sociedades iberoamericanas, ya se tratase de países de origen, tránsito o destino. Allí se aludía a los retos que planteaba la migración en términos de aceptación de la diversidad, de integración socioeconómica, de desarrollo del capital humano y de tramitación de las remesas y, además, al hecho de que en varios países latinoamericanos muchos de los grupos concernidos eran indígenas o descendientes de africanos. La Declaración enunciaba que la gestión migratoria acertada dependía de la habilidad de los países concernidos de concebir un marco iberoamericano para la migración basado en la canalización ordenada de las corrientes y en la regularización inteligente de los flujos migratorios; en la cooperación en la lucha contra el tráfico y la trata de personas; y en el desarrollo de políticas públicas nacionales a ese respecto. Los signatarios de la Declaración se habían comprometido a formular políticas con miras a la tramitación ordenada de los flujos migratorios a efectos de desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acción pública para promover el respeto de los derechos de los migrantes; fomentar el valor de la diversidad; erradicar todas las formas de discriminación hacia los inmigrantes; promover proyectos de desarrollo en los que participen los migrantes a efectos de fomentar el desarrollo en sus lugares de origen; y elaborar políticas comunes, compartidas por los países de origen, tránsito y destino, que incluyesen a los trabajadores migrantes temporeros.

165. A fin de satisfacer estos compromisos y con miras al establecimiento de una Convención Iberoamericana sobre Seguridad Social, la Secretaría Adjunta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) había organizado el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Madrid en julio de 2006. En esa oportunidad se llegó a una serie de conclusiones. Primero, la comunidad iberoamericana se caracterizada mayormente por la migración a ambos lados del Atlántico. Por tanto, la experiencia adquirida daba lugar a mejores prácticas y a políticas de migración encauzadas que podrían servir de modelo para toda la comunidad internacional. Segundo, la migración debía considerarse desde una perspectiva mundial e integrada y en ese quehacer debería prepararse una agenda internacional común basada en retos pertinentes. Tercero, cualquier política migratoria, ya fuese nacional o internacional, tenía que colocar al migrante en el centro de todas las decisiones, con el pleno respeto de los derechos humanos y laborales del migrante, por ejemplo, el acceso a un trabajo decente, a la salud, a la educación y a la seguridad social, siendo éstos equivalentes a los que gozan los ciudadanos del país de destino. Cuarto, cabía conceder prioridad a los grupos y personas más vulnerables, por ejemplo, los migrantes indígenas, los niños y adolescentes, y las mujeres migrantes. Quinto, era apremiante contar con políticas que fomentasen los beneficios de las remesas, es decir, rebajar su costo de envío para que fuesen una aportación social, económica y productiva a mediano plazo. Y sexto, a la luz de los efectos perversos de la fuga de cerebros, había que mejorar las condiciones nacionales a fin de alentar la permanencia en el país de origen de las personas calificadas, suscribiendo con ese fin acuerdos entre los países de origen y destino en materia de intercambios técnicos y profesionales.

166. Estas conclusiones sirvieron de aportación a la XVI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Montevideo a principios de noviembre de 2006, que se centró en la temática de la migración y el desarrollo. Dicha Cumbre reconoció las repercusiones positivas de la migración y el reto de hacer que la migración fuese compatible con el derecho de los países de reglamentar el ingreso y la permanencia de los extranjeros en sus territorios. Se había adoptado el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que incorporaba los principios subyacentes a la acción que cabía adoptar, por ejemplo, la necesidad de situar al migrante en el centro de los proyectos y programas de migraciones, y el establecimiento de una estrecha conexión entre la migración y el subdesarrollo. La parte más interesante de dicho Compromiso era, sin lugar a dudas, la sección práctica que comprendía una lista de 24 acciones específicas. Ello incluía la consolidación de los derechos humanos de los migrantes como componente esencial de las políticas y prácticas migratorias, el reconocimiento de la necesidad de cumplir plenamente con la legislación laboral, la integración social de los migrantes, la prevención del tráfico y la trata de personas, la vulnerabilidad de los migrantes indígenas y de los descendientes africanos, la consolidación del diálogo interregional, multilateral y mundial (inclusive a través del Foro mundial sobre migración y desarrollo) y la incorporación de temas migratorios interrelacionados sobre comercio internacional, medio ambiente y cooperación. Asimismo, se había solicitado a la Secretaría que realizara dos estudios, el primero sobre migración y desarrollo, que incluiría las remesas y tendría en cuenta las contribuciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la OIM, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla), y entre otros. El segundo sobre las repercusiones sociales y económicas de la integración de los migrantes en los países de destino estaría a cargo de la CEPAL. La Secretaría también se encargaría de organizar un Foro iberoamericano sobre migración y desarrollo que tendría lugar en Ecuador en 2008.

167. La migración en el seno de la comunidad Iberoamericana tenía varias especificidades. No había problema lingüístico puesto que todos los países compartían el mismo sustrato cultural y ello facilitaba la integración. Los migrantes se desplazaban en ambas direcciones, a veces buscando una mejor vida en América Latina y otras, mayores oportunidades en Europa, y ello a su vez fomentaba la comprensión de la dimensión humana de la migración. En pocas palabras, la migración de ambos lados del Atlántico había sido y seguiría siendo un motor del crecimiento económico y un agente de impulso social, tanto en los países de origen como de destino.

168. El Moderador, al destacar que 2006 había sido un año rico en diálogo, encomió la iniciativa de la Secretaría, en particular, dada la miríada de experiencias en que se basaba. La agenda sobre migración se establecía no sólo a nivel regional sino también a escala mundial. El riesgo era que en algún momento alguien preguntase qué se había conseguido con todas las declaraciones adoptadas. Por consiguiente, la Comisión Europea había decidido invertir a nivel nacional, lo que en su opinión era fundamental, y en los próximos años ayudaría a los países a instaurar o reforzar las estrategias migratorias exhaustivas que contasen con un orden del día equilibrado. La Comisión estaba convencida de que antes de instaurar políticas y llevarlas a la práctica había que determinar los derechos de los migrantes. Con ese fin, en el transcurso de 2007, sometería a consideración de sus Estados miembros una serie de derechos de los migrantes.

169. La Sra. Berenguer destacó que la Secretaría también tenía estrechos lazos con los Estados miembros de la Unión Europea y buscaba a su vez una agenda equilibrada. A menudo se acusaba a las cumbres de ser sólidas en retórica y frágiles en acción concreta. El Compromiso de Montevideo fue negociado con ello en mente. Es más, la conexión entre la migración y el desarrollo era evidente. La mayoría de los migrantes dejaba sus hogares en busca de una vida mejor. Si se dieran las condiciones para que ellos permaneciesen en sus países habría menos migrantes. La Cumbre de Montevideo llegó a la conclusión de que las sociedades querían que la migración fuese una opción y no una obligación. Esta cuestión se resumió en el apartado sobre de los migrantes calificados, que en muchos casos representaban una pérdida de recursos básicos para los países en desarrollo. No se trataba de impedir que las personas inmigrasen sino más bien de crear vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen, redes que aprovechen los progresos en otros países y, eventualmente, permitan que el migrante regrese al país, si así lo desea.

170. Una de las delegaciones destacó la importancia del Convenio Iberoamericano sobre seguridad social a fin de garantizar un centro multidisciplinario de cooperación internacional y de situar a los migrantes en el corazón de las políticas y programas migratorios. Solicitó información adicional sobre los planes futuros de la Secretaría. Otra delegación preguntó qué medidas específicas se había previsto adoptar en el marco establecido en Salamanca para regularizar a los emigrantes en la región iberoamericana, particularmente a aquellos con autorizaciones de corta duración que no retornaban a sus países de origen.

171. Además, la Cumbre Iberoamérica reconocía la existencia de lo que se denominaba migrantes indocumentados y sabía que dichos migrantes tenían derechos en su calidad de seres humanos. La Declaración de Salamanca no era un texto jurídico de por sí, sino más bien un compromiso político; por cierto, sería difícil que países como España y Portugal, ambos miembros de la Unión Europea, formasen parte de un acuerdo en el contexto iberoamericano, aunque había acuerdos de carácter bilateral. El cometido de la Cumbre era establecer un marco reglamentario y un diálogo

abierto y franco que permitiese a los países concernidos conseguir un consenso. A ese respecto, los planes futuros de la Secretaría comprendían llevar a cabo los estudios antes mencionados y trabajar con la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, una entidad sumamente activa.

172. Una de las delegaciones preguntó cuál era el vínculo entre los indígenas y la migración. ¿Por qué se consideraba que estos grupos eran vulnerables?

173. La Sra. Berenguer dijo que esos problemas concernían concretamente a América Latina, cuyas poblaciones indígenas tenían cuestiones migratorias específicas. El Compromiso de Montevideo estipulaba que, a la hora de establecer políticas migratorias, debía tenerse debidamente en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y falta de privilegios de los indígenas y descendientes de africanos. El problema también variaba de un país a otro. En Brasil, por ejemplo, los descendientes de pueblos africanos estaban bien integrados y muy pocos emigraban, mientras que en los países andinos, había numerosos pueblos que emigraban por razones económicas en condiciones sumamente desfavorables.

174. Una delegación destacó que el Convenio Iberoamericano sobre seguridad social, propuesto por la Cumbre era único, puesto que reconocía las contribuciones a los planes de jubilación efectuadas en distintas épocas y en distintos países, y preguntó cuáles eran los pasos que se daría a ese respecto y con relación a la Cumbre de Montevideo.

175. La Sra. Berenguer coincidía en que el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social era único. Las negociaciones para finalizarlo estaban en curso en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y era de esperar que la versión final estuviera lista para la próxima Cumbre. Con relación al Compromiso de Montevideo, la Secretaría se encargaría del seguimiento con los Estados miembros y se centraría en el carácter transversal de los temas migratorios en todas las esferas de cooperación iberoamericana.

176. El Director General añadió que la Cumbre de Montevideo había sido excepcionalmente interesante. La OIM mantenía muy buenas relaciones con la Secretaría y seguiría trabajando con la misma porque la región iberoamericana era un importante eje migratorio.

177. El Director General informó brevemente con relación a la **Conferencia ministerial euro-africana sobre migración y desarrollo**, celebrada en Trípoli en noviembre último. Esa Conferencia formaba parte de un proceso que también comprendía la Conferencia ministerial euro-africana sobre migración y desarrollo, celebrada en Rabat en julio; la Reunión de Expertos de la Unión Africana, que tuvo lugar en Argel a principios de ese año, donde se decidió la postura común africana sobre migración y desarrollo; y la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Banjul en julio de 2006, que donde se adoptó la postura común.

178. La Conferencia había sido todo un éxito ya que los 70 países representados coincidieron plenamente en la mayoría de los puntos, en particular, en que cabía considerar a la migración en la estrategia de desarrollo; conceder mayor atención a la capacitación y a las características de los países, y rebajar el costo de transferencia de las remesas para que sirvieran a mejores fines. Se decía que la Conferencia no había sido un éxito total porque varias de las propuestas tangibles no fueron aceptadas. A pesar de que se rechazó la solicitud africana para establecer un fondo, la Comisión Europea decidió aportar 40 millones de euros para proyectos de migración y desarrollo.

Tampoco se aceptó la solicitud europea con miras a la suscripción de acuerdos de readmisión, pero había otras alternativas como los programas de retorno voluntario asistido de la OIM. La Conferencia fue el reflejo de otro importante acontecimiento, a saber, la emergencia de un diálogo interregional útil que complementa los diálogos nacionales y mundiales.

179. Una de las delegaciones, al recordar la insistencia del Grupo Africano de que su continente beneficie de una mayor proporción del presupuesto de la OIM y del interés de los países africanos en las cuestiones de migración y desarrollo, destacó que la OIM contaba con programas sustanciales en ese ámbito, incluido el emblemático Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA). Las reuniones citadas por el Director General habían sido importantes a fin de conseguir el apoyo político, pero había llegado el momento de pasar a la práctica. Uno de los mensajes que debía hacer llegar a la Comisión Europea era que el Grupo Africano deseaba que mostrase un interés práctico en la labor de migración y desarrollo de la OIM, concretamente en el continente africano.

180. La Sra. de Clercq, al informar con relación a la **Conferencia de Bruselas sobre migración y desarrollo y al Foro mundial sobre migración y desarrollo**, dijo que en el contexto de la globalización, la migración era una realidad humana, social, económica, política y cultural, de interés para todos los países y sus ministerios pertinentes, organizaciones internacionales y sociedad civil. Entre los diversos empeños informativos sobre los estudios e investigaciones relativos a la migración, destinados a todos los interlocutores, primordialmente a formuladores de políticas, en la Conferencia de Bruselas de marzo de 2006 hubo un acuerdo general en que al fomentar la comprensión de las interconexiones entre los diversos aspectos de la migración, principalmente entre la migración y el desarrollo, había que conceder mayor atención a la contribución de la migración al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

181. La cuestión de la migración y el desarrollo abría una nueva esfera de cooperación donde había cabida tanto para los países de origen como de destino, pero implicaba una mediación financiera con relación a las remesas. Esta mediación podría traducirse en una rebaja de los gastos de transferencia o en el establecimiento de un fondo europeo en virtud del cual las contribuciones de los migrantes podrían combinarse con contribuciones equivalentes de países donantes, a condición que los fondos se invirtieran en proyectos de desarrollo.

182. La Conferencia de Bruselas también había puesto de relieve la necesidad de encarar las causas originarias de la migración. Había que adoptar medidas a fin de alcanzar los Objetivos de desarrollo del milenio que afectaban algunas causas estructurales, destacando una vez más la importancia que revestían no sólo las políticas de desarrollo sino también las de comercio, empleo, educación y agricultura.

183. La Conferencia de Bruselas también había considerado los efectos negativos de la migración en el desarrollo, en particular, la fuga de cerebros y fue innovadora, puesto que por primera vez a esa escala se congregó a representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil (ONG, universidades e institutos de investigación), diásporas y organizaciones de migrantes.

184. Gracias a su perspectiva multidimensional y a la participación de todos los interlocutores, la Conferencia de Bruselas también había demostrado que podía existir un diálogo genuino entre el

Norte y el Sur y entre sus protagonistas. Esa experiencia positiva se había reiterado en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en Nueva York, donde los participantes acordaron que el Diálogo no era un fin en sí, sino más bien el inicio de un proceso de coordinación y cooperación internacional, cuyo primer paso se traduciría en el Foro mundial sobre migración y desarrollo, que tendría lugar en Bruselas, Bélgica, en julio de 2007.

185. Ese Foro mundial era la prueba de la creciente conciencia de los países sobre las cuestiones migratorias, en particular sobre la migración y el desarrollo, que ya no podían manejarse únicamente a nivel nacional, bilateral o, incluso, regional, pero que tenían que encararse a nivel mundial. No se trataba de una nueva organización sino más bien de un proceso promovido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Era una estructura informal y abierta a cualquier Estado que deseara participar. No habría negociaciones ni conclusiones vinculantes. Se trataba de una plataforma que permitiría que los países y regiones identificasen las mejores prácticas, intercambiasen experiencias, compartiesen conocimientos y aprovecharan la pericia existente. La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo debería formar parte del seguimiento a este Foro mundial y respetar las orientaciones que se decidan en el mismo. El Foro mundial habría de ser un ente concreto, operativo y encaminado hacia la acción; también podría ser una fuente de respuestas innovadoras a algunos de los aspectos más complejos de la migración y el desarrollo.

186. A fin de que el Foro mundial conduzca a una mayor coherencia nacional e internacional, Bélgica había solicitado a cada Gobierno que designase a un punto focal con la autoridad política requerida para congregar a todos los protagonistas concernidos. El Foro mundial también acrecentaría la conciencia en los círculos públicos y privados del desarrollo en cuanto a los retos que planteaba la migración en términos de desarrollo. Por último, se convertiría en la base estructural para la reflexión y labor internacional.

187. Bélgica estaba consagrada a organizar el Foro mundial en un proceso de absoluta transparencia y en estrecha colaboración con los demás gobiernos. Por consiguiente, había enviado un cuestionario, solicitando a los gobiernos que seleccionasen y formularan preguntas de carácter prioritario. El orden del día provisional para el Foro mundial se establecería sobre la base de las respuestas recibidas y sería sometido para mayor consulta a un Grupo voluntario de países denominado “Amigos del Foro”. Dicho Grupo estaba abierto a todos los países y también podría decidir establecer un plan de trabajo a largo plazo; entre tanto había previsto reunirse a finales de enero de 2007. Asimismo, se entablaron consultas con el Representante Especial del Secretario General sobre Migración y con el Grupo Mundial sobre Migración así como con diversos procesos regionales.

188. El Foro mundial tendría tres días de duración. El primer día se consagraría a las deliberaciones con los representantes de la sociedad civil, mientras que los dos días siguientes serían sesiones intergubernamentales (algunas plenarias pero en su mayoría se trataría de mesas redondas para fomentar el diálogo). La participación se limitaba a tres miembros por delegación, y era de esperar que las delegaciones fuesen de alto nivel, integradas por ministros y personas responsables con conocimientos específicos en cuanto a los temas debatidos en ese Foro. Si existía un interés manifiesto suficiente, Bélgica también consideraría la organización, simultáneamente al Foro mundial, de una especie de “mercado” en el que se debatirían y combinarían ofertas con solicitudes tangibles de asistencia y mejores prácticas.

189. Bélgica consideraba que el Foro era un elemento crucial para el diálogo mundial futuro sobre migración y desarrollo. Deseaba trabajar con otros países, incluidos aquéllos en desarrollo, para garantizar el éxito del Foro y agradecía a los países que ya habían expresado interés o señalado a la atención su voluntad de ofrecer apoyo financiero, a saber, Suecia, Suiza y los Países Bajos.

190. Los Estados Miembros formularon una serie de preguntas técnicas sobre la organización del Foro mundial. ¿Dónde se reunirían los Amigos del Foro? ¿Cuáles serían los idiomas de trabajo del Foro? ¿Por qué medios se distribuyó el cuestionario? ¿Ya se habían enviado las invitaciones oficiales? ¿Se había previsto alguna reunión regional en preparación al Foro? ¿Los vínculos del Foro con las Naciones Unidas se limitarían al contacto con el Representante Especial?

191. La Sra. de Clercq informó que los Amigos del Foro se reunirían primero en Bruselas y posteriormente en Ginebra. Dado que el Foro mundial era un mecanismo informal, se organizaría en francés e inglés únicamente, aunque el cuestionario también estaba a disposición en español. Bélgica necesitaría asistencia si se decidiese incluir el español en el Foro y ofrecer documentación en ese idioma. El cuestionario fue enviado a través de las Embajadas de Bélgica en los países concernidos (y debía ser remitido por esa misma vía), con copia, a título informativo, a las Misiones Permanentes en Ginebra y en Nueva York. La invitación oficial se enviaría una vez finalizado el orden del día, probablemente en abril o mayo. Bélgica no tenía previsto organizar ninguna reunión regional preparatoria al Foro, pero nada impedía que las organizaciones lo hicieran por su propia cuenta.

192. Los vínculos entre el Foro mundial y las Naciones Unidas no dependían de Bélgica sino más bien de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por supuesto, al preparar el Foro, Bélgica se mantendría en contacto con el Representante Especial y con el Grupo Mundial sobre Migración, cuyos integrantes eran en su mayoría organismos de las Naciones Unidas. Ello no obstante, el Foro fue debatido en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, que decidió que su cometido era considerar cómo estructurar la labor de seguimiento al Diálogo de Alto Nivel en los próximos dos años.

193. También preguntaron si era posible que el Foro mundial se convirtiera en un fondo fiduciario. Los países en desarrollo no podía sufragar los gastos de organizar un evento como el Foro mundial y necesitarían beneficiar del fondo fiduciario propuesto. La Sra. de Clercq informó que el establecimiento del fondo fiduciario dependía de las Naciones Unidas y no de Bélgica. Ello no obstante, creía que ya estaba por establecerlo y que uno de los donantes había aportado 250.000 euros. Dicho fondo fiduciario no era únicamente una fuente de financiamiento, los países podían ofrecer asistencia directa a los organizadores del Foro, ya sea en especies o aportando expertos y asesores de alto nivel. La cuestión del dinero no debería disuadir a ningún país en desarrollo de ser anfitrión de la segunda edición del Foro puesto que contarían con ofertas espontáneas de ayuda.

194. El Moderador añadió que la Comisión Europea seguiría de cerca la Iniciativa puesto que constituía una buena oportunidad para saber qué querían los gobiernos con relación a las políticas migratorias.

195. La Directora del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones reiteró que los organismos que integraban el Grupo Mundial sobre Migración estaban

deseosos de apoyar a Bélgica y a todos los países en los preparativos del Foro mundial, y que la OIM, al presidir el GMM entre enero y junio de 2007, haría todo lo que estuviera a su alcance para que el Foro fuese todo un éxito.

196. El Director General confirmó que la OIM apoyaría al Foro de cualquier manera posible, inclusive mediante la adscripción de expertos para ayudar en los preparativos, puesto que el resultado acertado en Bruselas redundaba en interés de todo el mundo. Las deliberaciones sobre algunos de los eventos de este año ponían de relieve la atención de las diversas instancias al debate sobre la migración y el desarrollo. Habida cuenta que los gobiernos a título individual no podían resolver los problemas planteados por la cuestión migratoria y que había que encararlos a nivel internacional, se habían iniciado debates a nivel regional –por ejemplo las conferencias en Europa y África, las reuniones iberoamericanas y las consultas ministeriales entre los países de origen y destino en Asia, incluido el Consejo de Cooperación del Golfo– que por lo visto funcionaban relativamente bien a pesar de algunas dudas legítimas sobre los resultados tangibles. Confiaba en que el diálogo emergente a nivel mundial sería igualmente provechoso.

DEBATE GENERAL

a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta

197. El Director General amplió la declaración que se reproduce como Anexo I a este Informe.

198. La Directora General Adjunta pronunció la declaración que se reproduce como Anexo II a este Informe.

199. Uno de los Estados Miembros, al referirse a la declaración del Director General sobre los planes de la OIM de abrir oficinas en Beijing y Panamá, señaló que esas decisiones no eran políticas ni neutras desde el punto de vista administrativo. A ese respecto, sería interesante oír cuál era la estrategia en materia de ubicación geográfica. Esa estrategia probablemente podía debatirse en el Consejo, a la luz de las nuevas prioridades emergentes en la escena internacional, por ejemplo la migración y desarrollo. Otro Estado Miembro estaba de acuerdo con lo antedicho, puesto que la Unión Europea y sus Estados miembros figuraban entre los principales donantes de la OIM y que el Grupo Africano era el grupo regional más amplio de la Organización en términos de números, lógicamente la OIM tendría que tener en cuenta los intereses estratégicos de la Unión Europea que, en el ámbito de la migración se centraban en cuestiones de migración y desarrollo de África y Europa oriental y en las necesidades africanas. Esas realidades deberían reflejarse en la revisión de la red de oficinas exteriores de la OIM y también debería figurar en su estrategia. Un tercer Estado Miembro destacó, sin embargo, que la Organización tenía que satisfacer las necesidades de todas las regiones, especialmente en materia de migración y desarrollo, puesto que había Estados Miembros en todas las regiones.

b) Estrategia de la OIM

200. El Sr. Khan, Presidente de la Nonagésima Reunión del Consejo, recordó que la última vez que el Consejo aprobó la Estrategia de la Organización lo hizo mediante la Resolución N° 923 (LXXI) del 29 de noviembre de 1995 en virtud de la cual aprobó “la perspectiva general y las

directrices amplias aplicables a las actividades” esbozada en el documento MC/1842, Planificación estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI. En diciembre de 2002, los Estados Miembros habían expresado su interés en debatir la Estrategia de la OIM a la luz de las realidades migratorias cambiantes, del mayor número de Miembros y de la amplia gama de actividades y presencia en el terreno. En respuesta a ello, en noviembre de 2003, la Administración había presentado el documento MC/INF/262 ante la Octogésima sexta Reunión del Consejo para su consideración. Tras esas deliberaciones, en la Octogésima octava Reunión del Consejo en noviembre de 2004, la Administración presentó el documento MC/INF/274 y ofreció información adicional en el marco del Documento de Reunión/15. El Presidente de la Octogésima octava Reunión decidió organizar una serie de consultas a lo largo de 2005, cuyo resultado fue el Documento de Reunión/18, que seguidamente fue distribuido en la Nonagésima Reunión del Consejo, celebrada en noviembre de 2005, y que comprendía tres secciones: Estrategia; Marco Institucional: Órganos Rectores; y Programa y Presupuesto. Tras esas deliberaciones del Consejo, el Sr. Khan pidió a uno de sus vicepresidentes, que organizase consultas sobre la estrategia. Dichas consultas dieron lugar a las siguientes conclusiones:

- los Estados Miembros reconocían, con verdadero aprecio, la labor de la OIM y estaban firmemente comprometidos con su futuro;
- las deliberaciones sobre la estrategia deberían llegar a su término en 2006;
- era poco probable que se realizasen progresos en cuanto a la estrategia antes de conocer los resultados del Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo;
- era poco probable que se llegase a un acuerdo sobre un documento de estrategia único, que abarque las tres secciones, pero podrían efectuarse progresos en las tres secciones si se abordaban de manera separada; y
- era posible expresar una visión común en cuanto al futuro de la OIM en un documento corto y, por cierto, la Organización se beneficiaría de contar con dicho documento.

201. Ulteriormente, hubo una serie de consultas informales sobre la estrategia, celebradas el 26 de octubre y el 9 y 16 de noviembre de 2006. Adicionalmente, el 13 y 20 de noviembre, un Grupo de Trabajo de composición abierta, integrado por los Estados Miembros, deliberó bajo su propia Presidencia, sobre el lenguaje del borrador resultante de las consultas anteriores. El texto, relativo a la primera sección de la estrategia, fue enviado a todos los Estados Miembros con fecha 23 de noviembre de 2006.

202. En todas las consultas informales, los Estados Miembros acordaron que apoyarían el principio de flexibilidad en la capacidad de respuesta de la OIM y, por consiguiente, tratarían de evitar propuestas que la limitasen indebidamente. Además, acordaron que la estrategia debería reflejar la necesidad de coordinación y cooperación efectivas entre las diversas organizaciones que trabajaban en el ámbito de la migración, que la OIM debía contribuir activamente a ese empeño y que los Estados Miembros se concentrarían en la primera sección que concernía las actividades que incumbían a la OIM en los próximos cinco años, sobre la base del párrafo 17 del Documento de Reunión/18, que contenía las propuestas basadas en los párrafos 28 y 29 del documento

MC/INF/274. Había quedado claro que las tres partes estaban interrelacionadas, pero que lo mejor para avanzar sería que los Estados Miembros definieran concretamente las tareas para iniciar dicho proceso. También hubo una comprensión clara de que incluso si se llegaba a un acuerdo sobre la primera sección, el Consejo no la adoptaría oficialmente hasta que estuvieran listas las tres secciones para su adopción conjunta.

203. Los Miembros trabajaron enormemente y de manera eficaz, produciendo un texto que estaba prácticamente finalizado pero que no estaba maduro para su adopción. Habría que completar la labor sobre la primera sección a más tardar a principios del próximo año. Cabía mantener el impulso y, por ello, el plazo de junio de 2007 para llegar a un acuerdo sobre las tres secciones era adecuado; también era importante que la labor sobre la estrategia prosiguiese bajo la autoridad del Consejo.

204. Agradeció a la Administración, en particular al Director General y a la Directora General Adjunta, su apoyo y profesionalismo e hizo extensivo su agradecimiento a los representantes de Australia, México, Marruecos e Irlanda, por su abnegada labor y contribuciones sustanciales.

205. El Consejo expresó su profundo agradecimiento al Sr. Khan y a los demás Miembros de la Mesa, ya que su liderazgo había sido primordial a la hora de impulsar la labor sobre la estrategia.

206. Para muchos Estados Miembros, era prioritario completar la estrategia y varios eran optimistas en cuanto al consenso que emanaría con relación a la primera sección. Por consiguiente, el Consejo debería hacer lo posible por completar la primera sección hasta marzo de 2007, y las otras dos secciones a más tardar hasta junio de 2007. Los recursos, tanto de los Estados Miembros como de la OIM, se habían circunscrito demasiado tiempo a un ejercicio que pronto superaría el tiempo de vida normal de cinco años de una estrategia. Teniendo esto en mente, varias delegaciones pidieron a la Presidenta que estableciera un plan de trabajo y un calendario a fin de que los Estados Miembros que deseaban participar pudieran planificar adecuadamente su participación. Una de las delegaciones destacó que el plazo de junio de 2007 (fecha supuesta de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo) implicaba que todo el proceso tenía que completarse un mes antes, a fin de se pudieran traducir todos los documentos en los tres idiomas oficiales de la Organización.

207. Varias delegaciones opinaron acerca del contenido de la estrategia. Para algunos, la estrategia debía optimizar los atributos de la Organización: su pericia en el ámbito de la migración, es decir, el Diálogo Internacional sobre la Migración iniciado en 2001, y su flexibilidad operativa. Ahora bien, otras tantas delegaciones destacaron que la flexibilidad operativa debía mantenerse dentro de un claro marco, conforme a lo establecido por su Constitución. Una flexibilidad ilimitada daría lugar a un crecimiento descontrolado y a una disminución de la calidad.

208. La estrategia también debería definir la relación de la OIM con el Grupo Mundial sobre Migración y otros organismos, a fin de alentar al máximo las sinergias y evitar cualquier duplicación, incluso con las Naciones Unidas. Cabía reconocer claramente los mandatos de las demás organizaciones a fin de facilitar una coordinación interinstitucional efectiva. Por ejemplo, era preciso establecer una distinción entre la migración económica y otros movimientos de personas, por ejemplo el asilo y los desplazamientos internos; el término migración no se aplicaba a todos los casos.

209. La estrategia debería enumerar todos los objetivos estratégicos de la Organización, pero no por orden de prioridad, a fin de que el programa adoptado por los órganos rectores se aprobase con miras a mantener un equilibrio en la puesta en práctica de dichas prioridades. También cabía reconocer el papel decisivo de la OIM a la hora de promover una perspectiva exhaustiva de cara a la migración, centrada en el suministro de capacidad a los países en desarrollo, garantizando el respeto de los derechos humanos de los migrantes y colocando a los migrantes en el centro de las políticas y debates migratorios. Por cierto, la migración no debía considerarse únicamente desde el punto de vista de las necesidades de mano de obra de los países de destino sino también desde la perspectiva de los propios migrantes y de los países de origen.

210. La estrategia también debía tener en cuenta la reciente emergencia de un diálogo mundial sobre migración y desarrollo, que era una prioridad internacional, y su mecanismo de puesta en práctica, el Foro mundial sobre migración y desarrollo. También era prioritario prestar asistencia a los Estados en sus empeños de lucha contra la trata y el tráfico de personas mediante programas y proyectos. La importancia de consolidar los órganos rectores de la Organización también fue mencionada por algunos países.

211. Varios Estados Miembros coincidían con el Sr. Khan en que cabía debatir las tres secciones del documento de estrategia, pero no adoptarlas por separado, puesto que al estar interrelacionadas debían adoptarse conjuntamente.

212. Asimismo, se aludió a las repercusiones financieras de la estrategia. El Grupo Africano, al señalar que ninguna estrategia tendría éxito sin los recursos financieros necesarios para su puesta en práctica, puso de relieve que la financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto de la OIM se asignaba a proyectos. En el marco del reciente proceso de consultas con los países donantes, esperaba que se concedería mayor prioridad a los países africanos, especialmente en materia de migración y desarrollo. No era realista suponer que las prioridades de estos grupos coincidirían sistemáticamente. Las necesidades apremiantes de los países en desarrollo requerían un financiamiento libre y flexible que no era posible en el marco de la estructura presupuestaria operativa vigente en la OIM. El Fondo 1035, que se estableció en virtud de la Resolución del Consejo 1035 (LXXX) de 2000, era actualmente el único mecanismo para proveer una respuesta parcial a estas necesidades y, si bien era una fuente de satisfacción para muchos países en desarrollo, el financiamiento a disposición (1,5 millones de dólares EE.UU. para 81 Estados Miembros que reunían los requisitos) ya no permitía satisfacer adecuadamente la creciente demanda de asistencia. Al revisar su estrategia, la OIM debería dotarse de los medios para el funcionamiento del mismo.

213. Varias delegaciones insistieron en que el proceso conducente a la consecución de la estrategia debería ser abierto, transparente y llevarse a cabo dentro de las estructuras rectoras existentes, además de propiciar la activa participación de la OIM. Por cierto, la Administración debería desempeñar un papel más dinámico en los debates relativos a la estrategia, puesto que sabía mejor que los Estados Miembros cuáles eran las posibilidades y límites de la Organización, cuáles eran sus fuerzas y cuáles sus flaquezas. Por tanto, solicitaron a la Administración que presentase por escrito su opinión; concretamente, sobre la primera sección con relación a lo que consideraba una estrategia coherente y realista, para tres propósitos específicos:

- a) permitir que los Estados sepan cual es la postura de la Organización de cara a los objetivos que han negociado, a fin de determinar en qué medida iban a la par de las disposiciones estipuladas en la Constitución y de las necesidades actuales;
- b) ayudar a definir los límites entre el mandato de la OIM y los de los demás organismos, en particular con relación a los integrantes el Grupo Mundial sobre Migración;
- c) obtener un panorama claro de lo que podría conseguirse realmente; dados los recursos disponibles y la naturaleza de las contribuciones asignadas a proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

214. A ese respecto, otra delegación, si bien no se oponía a que la Administración presentase su opinión por escrito, dijo que ello sería tan solo una aportación a los debates sobre la estrategia en su globalidad, puesto que incumbía a los Estados Miembros definir la estrategia de la Organización.

215. Otra delegación dijo que si bien la estrategia debía evaluarse cada cinco años, los progresos sobre los objetivos individuales deberían revisarse con mayor frecuencia, de ser posible cada doce meses.

216. Varios Estados Miembros expresaron su voluntad de trabajar con la Presidenta a lo largo de 2007 y le alentaron a sacar provecho de la labor realizada por sus predecesores en el Consejo.

217. La Presidenta dijo que había tomado nota de todos los comentarios y aseguró al Consejo que tanto ella como su Mesa mantendrían informados a los Estados Miembros sobre los pasos a seguir en el marco de ese proceso así como sobre los plazos fijados.

218. El Consejo decidió proseguir la labor sobre la estrategia bajo el liderazgo de la Presidenta, con el objeto de que la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo pueda adoptar el documento de estrategia.

c) Relación de la OIM con la Organización de las Naciones Unidas

219. El Director General, al presentar el documento MC/INF/285: Relación de la OIM con la Organización de las Naciones Unidas, destacó que, con miras a mejorar el *status quo*, tres años antes el Consejo había debatido por primera vez dicha relación. Debido a los acontecimientos de los últimos años, a saber, los resultados de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) en 2005, los preparativos con miras al Diálogo de Alto Nivel, y los planes para un Foro mundial, los Estados Miembros y la Administración creían que era oportuno reconsiderar esa situación.

220. En respuesta a la carta que él había dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, la Secretaría de las Naciones Unidas había declarado que a nivel institucional la OIM podría acercarse a las Naciones Unidas únicamente en su calidad de organismo especializado, recurriendo para ello a los procedimientos existentes; también había otros arreglos de asociación como el de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero este no era posible para la OIM.

221. No estaba convencido de que las únicas opciones que tenía ante sí la OIM era convertirse en un organismo especializado o mantener la situación de *status quo*, o incluso que la relación entre la OIM y la ONU fuese fundamentalmente una cuestión jurídica. Más bien, se trataba de una cuestión política y a ese respecto la actitud del nuevo Secretario General y su comprensión sobre las diversas opciones que tenía ante sí la OIM serían cruciales. El Director General tenía la intención de reunirse con él a la brevedad de lo posible.

222. Las deliberaciones en el marco del tema del programa 6 b), relativo a la estrategia de la OIM, habían revelado que la mayoría de los Estados Miembros consideraba que la OIM era la principal organización en el ámbito de la migración. Es más, sus Miembros pronto serían lo suficientemente representativos para considerarla una Organización de carácter universal (la Organización Mundial del Turismo había utilizado esa denominación cuando alcanzó los 120 miembros). Por ambas razones, ocupaba un sitio en el abanico de organizaciones que no podía ponerse en tela de juicio. La cuestión era determinar cuál era la mejor manera de proseguir: en el seno del Sistema de las Naciones Unidas o en estrecha colaboración con el mismo.

223. Tenía entendido que algunos Estados Miembros temían que la OIM se incorporase en el Sistema de las Naciones Unidas puesto que ello recortaría la flexibilidad y eficacia en el terreno; otros, consideraban que sus capacidades se verían facilitadas por la creciente credibilidad que tendría al formar parte de un sistema global. Por su parte, consideraba que ambas posibilidades eran viables: mantener la eficacia de la OIM y su creatividad, al tiempo que se le confería mayor estatura como organismo de las Naciones Unidas.

224. Varias delegaciones consideraban que la OIM era la principal organización en el ámbito de la migración o que debería hacer todo lo posible por serlo, aunque una opinaba que ello se pondría en tela de juicio si se convertía en miembro del Sistema de las Naciones Unidas. Destacaron sus actuales atributos, incluida la flexibilidad en la realización de operaciones, la eficacia en las actividades asignadas a proyectos; su centro de acción en los migrantes y su amplio mandato y capacidad de respuesta. Además hicieron hincapié en la necesidad de hacer hincapié en esos atributos durante las deliberaciones sobre la relación de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas.

225. Una de las delegaciones no aprobaba que se volviera a plantear esta cuestión en 2006 y consideraba que ya se había establecido una postura clara al respecto en 2003, que no cabía cambiar sin argumentos válidos. Otra, consideraba que la OIM no sacaría nada al incorporarse al sistema global, puesto que la estatura era en función de sus propios atributos y logros. Varias delegaciones esperaban que el Grupo Mundial sobre Migración tuviera repercusiones positivas en la OIM y en su relación con la Organización de las Naciones Unidas, y una de ellas destacó que cualquier problema de cooperación con las Naciones Unidas debería encararse sin cambiar el carácter oficial de la relación entre ambas organizaciones. Muchas delegaciones opinaban que la actual situación de *status quo* era viable y debería mantenerse por el momento. Periódicamente, podían revisarse los estatutos o la situación entre ambas organizaciones, a raíz de la reforma de las Naciones Unidas, o en caso de que las Naciones Unidas lo solicitasen a la OIM. Algunas delegaciones expresaron preocupación ante una asociación más estrecha con el Sistema de las Naciones Unidas por considerar que tendría efectos negativos en la OIM, aludiendo al carácter sumamente burocrático de la ONU y al costo más elevado de los proyectos. Una de las delegaciones destacó que los resultados del Diálogo de Alto Nivel y el debate sobre la estrategia

de la OIM debían tenerse en cuenta antes de tomar cualquier medida, mientras que otra delegación dijo que estaba a favor de que la OIM permaneciera fuera de ese sistema global, y exhortó a que se aportase mayor información sobre las formas de entablar una relación más estrecha que preservase las ventajas de que disponía la OIM.

226. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la relación de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas porque ambas organizaciones estaban en pleno proceso de cambio y adaptación, consideraban que a largo plazo el acercamiento con las Naciones Unidas, porque traería ventajas para la OIM, puesto que una mayor integración permitiría que participase en las actividades de las Naciones Unidas como uno de sus principales asociados, y porque la labor que lleva a cabo la OIM se ve cada vez más afectada por las decisiones y actividades de las Naciones Unidas. Otras razones para una mayor integración en el sistema internacional era el número de Miembros de la OIM y el alcance de su labor, al igual que su participación en las deliberaciones sobre la migración a nivel internacional, inclusive con las Naciones Unidas.

227. Un orador, dijo que la OIM actualmente era la única Organización con un mandato exhaustivo sobre la migración y con la experiencia y pericia en todos los aspectos de la migración y el desarrollo; es más, ya estaba fuertemente vinculada con las Naciones Unidas y tenía acuerdos de colaboración con prácticamente todos los organismos de la misma. Estaba en situación idónea para considerar su adhesión al Sistema de las Naciones Unidas y, por ello, había llegado el momento de tomar una decisión al respecto. Otro orador dijo que la adopción de una decisión con miras a un cambio institucional, constituiría un reto en términos de modernización y una oportunidad para que la OIM se convierta en una Organización del siglo XXI; por consiguiente, habría que actuar con cautela.

228. Varias delegaciones estaban de acuerdo con el Director General en que podría haber otras opciones a disposición de la OIM. Algunas hablaron a favor de un mayor estudio de la cuestión mientras que otras consideraban que la Administración debería presentar un documento a los Estados Miembros esbozando las distintas opciones disponibles y evaluando esas opciones con relación a criterios específicos, por ejemplo, la eficacia y transparencia. Propusieron que elaborase un documento de trabajo conveniente mediante la actualización del Informe del Grupo de Trabajo de 2003, MC/INF/263. El GRULAC propuso que en 2007 se examinasen las cuestiones estratégicas e institucionales en una sesión abierta a fin de garantizar la transparencia y permitir la participación de todos los Estados Miembros.

229. Ciertas delegaciones recordaron a la Administración que la cuestión de la relación entre la OIM y la ONU era altamente política y que convendría informar y consultar a los Estados Miembros sobre las perspectivas y cuestiones políticas amplias. Pidieron al Director General que explicase las conversaciones que tenía previsto mantener con el nuevo Secretario General. Una de las delegaciones, observó que tradicionalmente las decisiones de la OIM se adoptaban por consenso, y, dada la envergadura de los resultados, era conveniente que en este caso también fuese así.

230. En respuesta a una pregunta, el Director General dijo que el párrafo 9 del documento MC/INF/285 tenía por finalidad dejar claro que habría flexibilidad en caso de que se entablaran negociaciones con el Consejo Económico y Social sobre el estatuto de organismo especializado. Entre los temas de negociación cabía incluir una cláusula para la salvaguardia de la Constitución

de la OIM o para proteger los fondos asignados a proyectos de la OIM de cualquier interferencia interna o de cualquier órgano de las Naciones Unidas. Si estaba en lo cierto, el acuerdo entre el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas contenía una disposición semejante con relación a las decisiones del Banco Mundial en materia de préstamos.

231. Estaba de acuerdo en que podía prepararse un documento con las opciones actualizadas a la luz del cambio de circunstancias. Éste debería tener en cuenta lo que podía extraerse de las opiniones y actitudes de una membresía más amplia y la perspectiva del nuevo Secretario General. No había que acelerar este trabajo, pero quizás podía completarse a tiempo para que fuese considerado antes de la próxima reunión ordinaria del Consejo. Indudablemente era primordial que las Naciones Unidas demostrasen un interés recíproco, cosa que, hasta ahora, no había sido el caso. También era esencial que la labor sobre la estrategia de la OIM progresase lo más rápidamente posible; por consiguiente, no debía supeditarse a una decisión en cuanto a la relación entre la OIM y la ONU.

232. El Consejo tomó nota de que la Administración elaboraría una versión actualizada del documento MC/INF/285, Relación de la OIM con la Organización de las Naciones Unidas.

d) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores

233. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones:^{*} Afganistán, Angola, Argelia, Argentina (en nombre del GRULAC y el suyo propio), Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benín, Brasil, Cabo Verde, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, los Estados Unidos de América, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Francia, Filipinas, Grecia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Letonia, Malta, Marruecos (en nombre del Grupo Africano y el suyo propio), México, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, el Reino Unido, la República de Corea, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

234. También formularon declaraciones los siguientes Observadores:^{*} Etiopía, la Santa Sede, la Federación de Rusia, la Comisión Europea, la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, la Unión Africana y la Unión Postal Universal.

235. Los Estados Miembros dieron la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y al Observador de la OIM. Tres Estados Miembros propusieron que el Director General organizase una sesión de alto nivel anual o bianual para los Jefes de Delegación a fin de debatir las cuestiones y los retos con que se enfrentaba la OIM, siguiendo el modelo de las sesiones organizadas por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

236. Varias delegaciones, citando ejemplos de recientes conflictos armados en el Líbano y en el Golfo, propusieron la creación de un fondo de evacuación de emergencia permanente y renovable para ayudar a los Estados Miembros de la OIM que necesitaban asistencia urgente a fin de evacuar

^{*} Los textos de las declaraciones antedichas, que hayan sido entregados por los Estados Miembros y Observadores, se hallan en la dirección Internet de la OIM: www.iom.int.

a los migrantes desamparados. Por ejemplo, durante la crisis libanesa en julio de 2006, las operaciones humanitarias de emergencia de la OIM se vieron obstaculizadas por la falta de un fondo semejante, cuya creación cabía examinar detenidamente debido a que era oportuno en el contexto amplio de la migración internacional. Las actividades de trata de personas también daban lugar a situaciones de emergencia que exhortaban a la asistencia de las personas desamparadas. Por cierto, un fondo de ese tipo permitiría fomentar la flexibilidad de la Organización de responder rápidamente en esas situaciones y, por ello, se instó a la Administración a presentar su opinión y propuestas con relación a esta cuestión en la Nonagésima cuarta Reunión del Consejo.

237. Varios Estados Miembros africanos reiteraron su solicitud a fin de que se abrieran centros regionales de fortalecimiento institucional en África. Era de esperar que en el Programa y Presupuesto para 2008 se presentara una propuesta concreta a ese respecto. Uno de los oradores dijo que para cosechar al máximo los beneficios que traía consigo la migración, los países en desarrollo de África necesitaban alentar su capacidad en materia migratoria mediante la capacitación.

238. Numerosos Estados Miembros se refirieron al plan de transición para la Misión con Funciones Regionales de San José, que fuera enviado varios días antes del Consejo. Apoyaban los empeños de la Administración a fin de abrir el Centro Administrativo de Panamá pero consideraban que no se había proporcionado información suficiente en cuanto a las repercusiones que ello tendría en la MFR de San José, en particular porque se había señalado durante la Nonagésima sexta Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas que la apertura de dicho Centro no tenía relación alguna con la presencia de la OIM en Costa Rica, y porque la Administración no había evaluado adecuadamente las consecuencias que ello tendría en los programas regionales y en la coherencia en la gestión migratoria en América Central. No estaban de acuerdo en que se degradase a la MFR de San José en una simple Misión en un país. La migración era una preocupación prioritaria para los gobiernos de la región, que tenían que encarar cientos de miles de migrantes, en su mayoría indocumentados, víctimas de la trata y miles de millones de dólares EE.UU. en remesas. No querían que los esfuerzos realizados hasta la fecha para desarrollar y llevar a la práctica programas regionales se financiasen únicamente a través de un financiamiento por asignaciones a proyectos, y expresaron preocupación porque las contribuciones que anteriormente se utilizaban para beneficio de los países en la región se utilizaran ahora con carácter global.

239. Una vez que hubo hablado la última delegación, el Director General comentó las diversas cuestiones planteadas durante el Debate General y durante el Diálogo Internacional sobre la Migración.

240. Primeramente, el plan de transición de la MFR de San José no había sido finalizado sino que formaba parte de un proceso en el que había gestiones en curso. Ese proceso incluía una revisión de todas las oficinas exteriores asignadas a la Parte de Administración del Presupuesto. Además, el Centro Administrativo de Panamá tenía por objeto ofrecer apoyo a todo el hemisferio y a todo el mundo. Por el momento, la Administración no podía estar segura de cómo evolucionaría dicho centro y cuál sería su alcance. Pero había que establecer una distinción entre las actividades regionales en América Central, por ejemplo la Secretaría Técnica del Proceso de Puebla, que seguiría estando basada en San José, y el apoyo administrativo, que sería proporcionado más eficazmente desde Panamá.

241. Recordó la propuesta de una delegación de que la OIM organice reuniones periódicas con los jefes de delegaciones a fin de mantenerles al día. Periódicamente se reunía con el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), el Grupo Africano, la Unión Europea, pero también sería útil incluir a los demás grupos. Asimismo, la OIM tomaría las disposiciones necesarias para establecer un fondo de evacuación urgente destinado a migrantes desamparados.

242. Con relación a la estrategia de la OIM, el Director General esperaba que las tres secciones del documento de estrategia pudieran completarse en junio de 2007 y dijo que pondría los recursos de su Administración a disposición de la Presidencia del Consejo para llevar a buen término ese proyecto. Expresó la esperanza de que no se retomara esa propuesta para establecer un órgano de consulta diferente. Acogió con beneplácito todos los cambios presupuestarios constructivos, incluidos aquéllos propuestos en el Documento de Reunión/18 donde se estipulaba que las contribuciones de los nuevos Estados Miembros servirían para reforzar la Parte de Administración del Presupuesto. Concluyó destacando la necesidad de trabajar conjuntamente e hizo hincapié en que tanto él como el resto del personal de la OIM haría todo lo que estuviera a su alcance por concluir el documento de estrategia.

243. El Consejo había mantenido un debate significativo sobre la relación entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas. La siguiente etapa era perfeccionar el documento de opciones y presentar una nueva versión para que los Miembros pudieran considerarlo, incluso en las consultas informales, si así lo deseaban.

244. También se había llegado a un amplio consenso con relación a los objetivos de la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo, pero subsistían algunas preguntas sobre cómo debía estructurarse y funcionar. Propuso que se elaborase una nueva versión del documento de concepto con mayores aportaciones de los asociados del GMM y cualquier Estado que tuviese observaciones.

245. El debate había sido constructivo con relación al Foro mundial sobre migración y desarrollo. Habida cuenta de que próximamente la OIM ocuparía próximamente la Presidencia del Grupo Mundial sobre Migración, se aprovecharía para apoyar al Foro, según decidan los Estados.

246. La OIM estaba consagrada al fortalecimiento institucional en África y redoblaría esfuerzos en esa región. Las Misiones con Funciones Regionales de Pretoria y Dakar se verían reforzadas con la asignación de especialistas en fortalecimiento institucional. El Programa MIDA, la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo y los acuerdos alcanzados durante la Conferencia ministerial euro-africana sobre migración y desarrollo contenían importantes componentes de fortalecimiento institucional. Es más, se había previsto celebrar consultas sobre fortalecimiento institucional con el Grupo Africano a fin de determinar la estructura del fortalecimiento institucional en África: ¿Sería conveniente establecer un centro de capacitación único para todo el continente, o más bien regionalizarlo por idiomas o zonas geográficas?

247. La Directora General Adjunta propuso que se revisara el formato del Debate General en razón del creciente número de Miembros de la Organización a fin de conferir una mayor oportunidad de diálogo a los Estados Miembros y Observadores. Las deliberaciones con expertos habían brindado a los Estados Miembros una buena oportunidad de intercambiar experiencias. De

esas deliberaciones se desprende que los Estados Miembros querían que la OIM desempeñase un papel preponderante en el debate sobre la migración internacional.

PROYECTO DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA Y LA NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

248. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1141 (XCII) relativa a los Informes sobre la Nonagésima Reunión (MC/2186) y la Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) (MC/2198).

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

249. En virtud de la Resolución N°. 1142 (XCII), el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión anual y tomó nota del Informe sobre la Centésima tercera Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2201).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

250. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó de los cambios registrados en las actividades realizadas por la Organización desde que se aprobara el Programa y Presupuesto para 2006 y la ulterior Revisión. La Parte de Administración del Presupuesto se mantenía al mismo nivel de 37,1 millones de francos suizos; la Administración había proporcionado una lista detallada de cómo se habían absorbido los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios por la suma de 992.000 francos suizos en 2006. La Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un aumento pasando de 612,8 millones de dólares EE.UU. a 770,8 millones de dólares EE.UU., principalmente en razón de las actividades de la Organización en situaciones de emergencia y consecutivas a las mismas, a nuevas iniciativas de migración y desarrollo y a la asistencia técnica.

251. La Administración puso de relieve la importancia de consolidar los mecanismos de control interno a fin de salvaguardar los bienes de la Organización y garantizar elevadas normas de presentación de informes financieros. Actualmente, se estaba replazando el sistema financiero obsoleto por el programa SAP.

252. Tras haber examinado el documento, el Subcomité recomendó que el Consejo tomase nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2006 (MC/2202).

253. El Consejo tomó nota del documento Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2006 (MC/2202).

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

254. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había puesto de relieve la cuestión de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto puesto que planteaba problemas para una gestión financiera eficaz de la Organización y esbozó los empeños realizados a fin de obtener el pago de los Estados Miembros deudores. Las contribuciones pendientes de pago ascendían a 5,6 millones de francos suizos. Cuando se celebró la Reunión del Subcomité, 15 Estados Miembros estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. Varios Estados Miembros expresaron preocupación por la cuantía de las contribuciones pendientes de pago y un Estado donante señaló su intención de no apoyar actividades que no fueran de carácter urgente en países sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. La Directora General Adjunta confirmó que los Estados Miembros sujetos al Artículo 4 debían explicarse ante el Consejo, al tiempo que señaló que la Administración y la Mesa recientemente electa del Subcomité trabajarían conjuntamente para encontrar medios para alentar a esos Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones financieras.

255. El Subcomité tomó nota de los empeños realizados por algunos Estados Miembros a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a aquéllos que adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años consecutivos a abonar sus contribuciones íntegramente o a acordar un plan de reembolso y a informar al Consejo sobre los esfuerzos desplegados para cumplir con sus obligaciones financieras.

256. La Administración ofreció una breve actualización sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago desde la Reunión del Subcomité. La situación había mejorado ligeramente, puesto que 20 Estados Miembros habían pagado sus contribuciones correspondientes a 2006 o años anteriores. Esos países eran: Albania, Armenia, Bélgica, Ecuador, Egipto, Haití, Honduras, Israel, Kazajstán, Lituania, Malí, Moldova, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Senegal, el Reino Unido, Venezuela (la República Bolivariana de) y Zambia. Se alentó a los Estados Miembros a fin de que entablasen un diálogo con la Administración para debatir la cancelación de las contribuciones pendientes de pago a través de un plan de reembolso o del pago en monedas locales. La situación seguía siendo motivo de preocupación, puesto que quedaban 9,3 millones de francos suizos pendientes de pago.

257. La delegación de la República Democrática del Congo anunció que había recibido confirmación de que su Gobierno iba a cancelar la totalidad de su deuda y que, oportunamente, transferiría los documentos oficiales correspondientes.

258. El representante del Cabo Verde dijo que su Gobierno tenía la intención de solicitar un plan de reembolso a fin de cancelar sus contribuciones pendientes de pago.

259. La delegación de Benin anunció que, debido a un error administrativo desafortunado, la totalidad del pago de las contribuciones pendientes de pago efectuadas en agosto de 2005 no había llegado a la OIM. Su Gobierno pedía disculpas por los inconvenientes ocasionados y aseguraba al Consejo que estaba tomando las medidas necesarias para garantizar que el pago llegase a manos de la OIM a la brevedad de lo posible.

260. Varias delegaciones expresaron seria preocupación por el problema de las contribuciones pendientes de pago, por sus ramificaciones negativas en la Parte de Administración del Presupuesto porque esta situación se veía agravada por la expansión de la Organización. Exhortaron a los Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución a trabajar conjuntamente a fin de encontrar medidas para resolver esa situación insostenible.

261. Una de las delegaciones dijo que cualquier sugerencia para retirar los servicios de la Organización o cerrar sus oficinas en países en desarrollo que adeudaban contribuciones debería rechazarse puesto que ello sólo serviría a penalizar a los países que más necesitaban dichos servicios. Otro, alentó a la OIM a utilizar las contribuciones provenientes del ingreso de nuevos Estados para reforzar la Parte de Administración del Presupuesto, particularmente puesto que las contribuciones de esos países deberían seguir calculándose de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

262. La Directora General Adjunta dijo que la cuestión de las contribuciones impagas seguía siendo motivo de gran preocupación y agradeció a los Estados Miembros que expusieron su situación financiera y anunciado planes de reembolso.

263. El Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros a fin de cancelar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a aquellos que adeudaban contribuciones, por dos o más años consecutivos, a reembolsarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

264. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había destacado los distintos retos que planteaba el Programa y Presupuesto para 2007 (MC/2203): el incremento en la Parte de Administración del Presupuesto basado en un crecimiento real cero, el establecimiento del Centro Administrativo de Panamá para consolidar las estructuras de apoyo administrativo en el terreno, particularmente en el hemisferio occidental; el financiamiento de dos puestos de especialistas en cooperación técnica en África, siendo uno de ellos un nuevo puesto; el apoyo para el desarrollo y puesta en práctica de programas destinados a los países de habla inglesa y francesa en África; el establecimiento de un equipo que proporcionará apoyo logístico, de adquisición, administración, finanzas, tecnología de información y comunicaciones y en materia de seguridad y operaciones de emergencia.

265. A pesar del incremento presupuestario, las contribuciones prorrateadas individuales de todos los Estados Miembros habían registrado una reducción en razón de contribuciones adicionales, resultantes del ingreso de nuevos Estados Miembros. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre un presupuesto en el que se proponía un crecimiento real y algunas indicaron la necesidad de reevaluar la utilización de los Ingresos discrecionales en la Parte de Administración del Presupuesto para financiar funciones esenciales. Hubo un amplio consenso entre las delegaciones para aceptar la propuesta de la Administración a fin de incrementar la Parte de Administración del Presupuesto en 926.000 francos suizos, totalizando 38.045.000 francos suizos para así sufragar los gastos obligatorios y estatutarios.

266. La Parte de Operaciones del Presupuesto ascendía a 438,5 millones de dólares EE.UU. e incluía únicamente aquellas actividades para las que ya se había conseguido financiamiento o comprometido el mismo. Unas cuantas delegaciones advirtieron a la OIM que no debería abordar esferas programáticas en las que la ventaja comparativa recaía bajo el mandato de otras organizaciones multilaterales en el seno de las Naciones Unidas. La Administración había explicado que todas las actividades que llevaba a cabo la OIM eran el resultado de la solicitud de los Estados Miembros y habían sido financiadas por los donantes, que en su mayoría eran miembros de la Organización.

267. Tras haber examinado el documento MC/2203, el Subcomité recomendó al Consejo que aprobara el Programa y Presupuesto para 2007.

268. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1143 (XCII) relativa al Programa y Presupuesto para 2007.

NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2007 Y 2009

269. El Consejo hizo suya la recomendación del Subcomité y adoptó la Resolución N°. 1144 (XCII), en virtud de la cual volvió a nombrar al Contralor General de Noruega como Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización para los años 2007, 2008 y 2009.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

270. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó de varias otras cuestiones debatidas en el Subcomité. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal (CAP) había expresado satisfacción por la cooperación del Comité con la Administración sobre ciertas cuestiones, pero también su preocupación por el deterioro de las condiciones de trabajo en todas las instancias en la Organización; exhortó a una cooperación más significativa entre el CAP y la Administración. El Comité de la Asociación del Personal señaló que la Administración no consultaba eficazmente con la Asociación del Personal sobre cuestiones de legítimo interés para el personal y había remitido varias quejas del personal sobre la falta de recursos resultante de la aplicación del crecimiento nominal cero impuesto por los Estados Miembros en la Parte de Administración del Presupuesto.

271. El Director General había respondido a esas preocupaciones en una declaración que fue leída en su nombre, reconociendo la excelente labor que realizaba el personal de la OIM a nivel mundial y el efecto que tenía el mantener la Parte de Administración del Presupuesto con un crecimiento nominal cero durante tantos años. Asimismo, había destacado la iniciativa actual a fin de realizar progresos sobre cuestiones clave en las políticas de recursos humanos, observando que la rotación había aportado considerables beneficios a la Organización y a su personal, y anunciando su intención de establecer un Grupo de Trabajo que examine la cuestión del reembolso de los impuestos a la renta. Había reiterado su compromiso a fin de encarar las preocupaciones planteadas por el Comité de la Asociación del Personal para beneficio de todo el personal.

272. El Subcomité tomó nota de la declaración del Presidente del Comité de la Asociación del Personal y la respuesta del Director General.

273. El Subcomité había examinado el documento SCBF/292 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035). La Administración presentó un informe sobre la marcha (SCBF/292) que abarcaba el periodo entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2006 y reiteró su compromiso de garantizar una distribución regional equitativa de los fondos. La Administración solicitó una retroalimentación de los Estados que beneficiaron del apoyo del Fondo a nivel individual, subregional o regional, describiendo las repercusiones que los proyectos tuvieron en sus países, particularmente en materia de gestión migratoria. La Administración agradeció al Gobierno de Marruecos su generosa contribución y solicitó a las demás delegaciones que considerasen efectuar contribuciones voluntarias similares al Fondo.

274. El Subcomité tomó nota del documento SCBF/292.

275. La Administración ofreció una actualización sobre el Centro Administrativo de Manila (CAM), indicando que el Centro seguía ampliando su apoyo en materia de tecnología de información, contabilidad, gestión de recursos humanos, Internet, seguridad del personal, tesorería y funciones de información de proyectos. El Centro estaba tratando de racionalizar sus procedimientos y acrecentar su eficacia y, para ello, estaba trabajando con miras a consolidar sus estructuras y acrecentar su capacidad de gestión a fin de ser más autónomo con relación a la Sede. La Administración aseguró a los Estados Miembros que las mejores prácticas extraídas del Centro Administrativo de Manila (CAM) serían transferidas al Centro Administrativo de Panamá y que se haría todo lo posible por evitar cualquier duplicación de funciones.

276. El Subcomité tomó nota del documento SCBF/291.

277. La Administración ofreció un panorama de los principales acontecimientos en materia de recursos humanos en el último año e informó al Subcomité que el Director General había nombrado a un Grupo de Trabajo con miras a racionalizar los procedimientos de recursos humanos y establecer políticas. Destacó que los procesos de gestión de recursos humanos no iban a la par del desarrollo, dada la aplicación durante varios años del crecimiento nominal cero y en razón de los retos cada vez más complejos que planteaban los recursos humanos en una Organización en plena expansión. El Grupo Africano había expresado nuevamente su preocupación porque los africanos seguían estando subrepresentados en el personal de la OIM, a lo cual la Administración respondió que la cuestión estaba siendo examinada por el Grupo de Trabajo antedicho.

278. El Subcomité tomó nota del Informe de Recursos Humanos (MC/INF/282).

279. Con relación a la declaración del Comité de la Asociación del Personal, el Director General reconoció que algunas de las críticas tenían fundamento. Se comprometía a encarar los problemas del personal de manera justa y haría lo posible por consultar con el personal más frecuentemente sobre cuestiones de interés. Estaba revisando cuestiones políticas clave como la rotación del personal, la profesión, la retención y el desarrollo y evaluación del desempeño profesional. El deterioro en las condiciones de trabajo también era el resultado de las restricciones

presupuestarias; por ello, redundaba en el interés de todos que los Estados Miembros cancelasen a tiempo sus contribuciones pendientes de pago. Agradeció al personal su dedicación y esfuerzo, y expresó su deseo de encontrar un medio para mejorar las condiciones de trabajo.

280. El Consejo tomó nota de los documentos e hizo suyas las recomendaciones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas.

OTRAS CUESTIONES

281. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

282. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1145 (XCII) relativa a su próxima Reunión e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2007. Las fechas provisionales eran: del 27 al 30 de noviembre de 2007 para la Reunión del Consejo, y el miércoles 6 y la mañana del jueves 7 de junio de 2007 para la Reunión del Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para celebrar al Nonagésima séptima y Nonagésima octava Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas eran el 9 de mayo y el 30 y 31 de octubre de 2007 respectivamente.

283. La fecha propuesta para una eventual Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo era la tarde del 7 de junio de 2007.

Anexo I

TEMAS ABORDADOS POR EL DIRECTOR GENERAL

Distinguidos delegados, señoras y señores:

1. Éste ha sido un año en que la migración ha adquirido mayor trascendencia como tema de políticas internacionales y multilaterales y, por ende, la atención se ha centrado en las cuestiones de que se ocupa la OIM y en sus actividades.
2. La OIM siguió creciendo, alcanzando la cifra significativa de 120 Estados Miembros.
3. El Diálogo de Alto Nivel, celebrado en septiembre último, despertó una renovada atención en los vínculos entre la migración y el desarrollo.
4. La OIM y los organismos asociados desarrollaron una propuesta – Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD) – que podría servir para conferir un efecto práctico a una serie de cuestiones de migración y desarrollo sobre las cuales hubo un amplio consenso en el Diálogo de Alto Nivel.
5. La ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración aportó una mejora significativa a la coordinación interinstitucional en el ámbito de la migración.
6. Los foros regionales sobre migración siguieron trabajando activamente y también se multiplicaron los contactos interregionales. La Cumbre Iberoamericana sobre Migración y la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo no son más que dos ejemplos. Este año, MIDSÁ, el proceso del África Meridional, estableció vínculos con los Procesos de Puebla, y de Bali, y con el Proceso de Cooperación del Mediterráneo Occidental (Diálogo 5+5) y habrá de trabajar el próximo año con el Proceso de Colombo.
7. La OIM reaccionó rápidamente a la situación de emergencia planteada en Líbano, evacuando a 13.000 trabajadores extranjeros desamparados.
8. Se decidió el establecimiento del segundo centro administrativo de la OIM localizado en Panamá.
9. Se abrió una oficina de enlace en Beijing, por ello esperamos realizar una interesante labor programática en China.
10. Se están registrando verdaderos progresos en lo referente a la Estrategia de la OIM, a fin de definir la visión, dirección y orientación de la Organización, en un momento de profundos cambios respecto de la perspectiva mundial y de la gobernanza migratoria.
11. Ante nosotros se vislumbran considerables retos. Por consiguiente, el próximo año tendremos que:

- Completar la codificación en curso de la política de personal, incluidas las políticas de rotación, de desarrollo del personal y relativas a los tipos de contratos y a su duración;
- Revisar nuestro sistema de Misiones con Funciones Regionales y otras oficinas financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto;
- Trabajar, conjuntamente con gobiernos y organismos asociados, a fin de que el impulso positivo suscitado por el Diálogo de Alto Nivel se traduzca en resultados concretos que hagan realidad el potencial de desarrollo de la migración; y
- Entablar conversaciones con el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas sobre la relación entre la ONU y la OIM.

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Excelentísimas Señoras, Excelentísimos Señores, Distinguidos Delegados:

1. Es un placer dirigirme a todos ustedes con motivo de esta Reunión del Consejo y expresar mi complacencia ante su activa participación en nuestros debates y diálogo, cuya finalidad es encarar colectivamente los retos que plantea la gestión migratoria en un mundo, cada vez más, globalizado.
2. Deseo expresar un cálido agradecimiento al Embajador Khan, que ha ejercido con gran competencia sus funciones de Presidente del Consejo, agradecimiento que hago extensivo a los demás funcionarios de la Mesa por el apoyo y la asistencia prestados a lo largo del último año. También deseo felicitar al Presidente y a la Mesa recientemente electa. Su liderazgo y orientación serán fundamentales para encaminar adecuadamente a la OIM de cara al futuro.
3. También acojo con beneplácito a los dos nuevos Estados Miembros, Montenegro y Nepal. Su adhesión a la Organización pone de relieve la importancia de la OIM y la atención que estos países conceden a las cuestiones migratorias.

Sr. Presidente:

4. El año 2006 ha sido sumamente atareado y aunque no quiero entrar en los detalles de la importante labor que hemos realizado, sí quisiera poner de relieve algunos eventos y actividades clave.
5. En este último año, la migración y el desarrollo han suscitado toda la atención dada la gran importancia que revisten para la comunidad internacional y para los Estados Miembros. El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en septiembre último, fue la culminación de una serie de empeños regionales para encarar el nexo entre la migración y el desarrollo. Por primera vez en África, los Jefes de Estado –que se reunieron en Argel, Rabat y, finalmente, en Banjul– adoptaron una postura común sobre la migración. En Benin, la OIM prestó asistencia en la organización de una conferencia sobre las remesas y sobre el papel positivo de éstas en el desarrollo, que desde ya constituye un hito.
6. Con el Gobierno de Bélgica, congregamos a expertos de todas partes del mundo para examinar los retos y oportunidades que trae consigo la migración de cara al desarrollo. Y en Rabat, los Jefes de Estado europeos y africanos se comprometieron a dialogar a fin de sentar las bases para encarar los retos que plantea la migración.
7. Los Procesos Consultivos Regionales en América Latina, Asia y África han aportado mayores oportunidades para que los gobiernos debatan las múltiples dimensiones de la migración moderna.

8. En Nueva York, por primera vez hubo un consenso claro en las Naciones Unidas. Los países reconocieron la urgente necesidad de trabajar colectivamente para encarar los retos que plantea la migración y todos destacaron los vínculos directos entre la migración y el desarrollo. También me impresionó la cantidad de oradores que optaron por centrarse en los aspectos positivos de la migración. Esto es algo que tratamos de promover a través de nuestros programas de migración y desarrollo, principalmente a través del Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA).

9. Por tanto, me es grato señalar que, desde que se celebrara el Diálogo de Alto Nivel en septiembre, no ha decaído la atención. La Reunión Ministerial sobre migración y desarrollo, celebrada la semana pasada entre funcionarios de la Unión Africana y de la Unión Europea, en la que participamos el Director General y yo, reforzó el compromiso de seguir consolidando estos importantes lazos. El Próximo Foro Global, que tendrá lugar en Bélgica en julio de 2007, servirá para mantener este impulso.

10. También deseo poner de relieve una esfera por la que siento verdadera pasión –las cuestiones de género. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género ha tenido éxito en concienciar al respecto en el seno de la OIM, en el marco de nuestras operaciones y fuera de nuestras esferas de trabajo. Ello concierne no solamente la educación sino que abarca el desarrollo de proyectos propios y el seguimiento a efecto de que las cuestiones de género y de concienciación se incorporen en toda la Organización y en todas las operaciones que ésta lleva a cabo. Asimismo, la creciente colaboración con el FNUAP y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), por no citar más que dos, han contribuido a acrecentar la comprensión sobre las cuestiones migratorias y de género entre distintos interlocutores. A medida que emigran mayores cantidades de mujeres, es preciso concederles creciente atención y permanecer atentos a sus necesidades y oportunidades.

Señoras y Señores:

11. Si bien éste ha sido un año crítico para la migración, también ha sido un importante año para la OIM como Organización. Tras pasar siete años en la OIM, puedo decir claramente que la Organización se encuentra en una encrucijada.

12. Al tiempo que la migración asciende puestos en la lista de prioridades de la comunidad internacional, la OIM crece y amplía sus operaciones. Parte de ello, es el reflejo del esfuerzo concienzudo a efectos de encarar las brechas en las actividades y de acrecentar la pertinencia de la Organización. Ahora bien, otra parte de este crecimiento proviene de la flexibilidad y capacidad de respuesta que muchos de ustedes valoran en la OIM. Ello también refleja la creciente complejidad de la migración en un mundo globalizado. La atención privilegiada que ahora se concede a la migración y a los esfuerzos para encararla de manera coherente, son una garantía de que seguirá habiendo una gran demanda de servicios de la OIM.

13. Pero también al mismo tiempo, observamos que la estructura de la Organización y su gobernanza no han ido a la par y ello por razones evidentes. Día a día luchamos por dirigir eficaz y eficientemente una Organización mundial con más de 5.000 empleados, con casi 300 oficinas y con un presupuesto operativo de más de 750 millones de dólares con la misma estructura básica de que fuese dotada la OIM hace más de 50 años. A pesar de que hemos adoptado instrumentos modernos y cierta tecnología, las perspectivas esenciales han sufrido

pocos cambios. Incluso si en los últimos ocho años la Organización prácticamente ha duplicado su tamaño –tanto en el número de Miembros como en el de operaciones– la estructura básica de gestión sólo ha crecido a través de las transferencias y del número de oficinas regionales y de enlace. Hoy en día, el crecimiento de la OIM depende del continuo esfuerzo para encontrar y financiar nuevos proyectos y programas, así como de la celeridad de la OIM a la hora de llevar a la práctica operaciones de emergencia en gran escala.

14. Creo que ha llegado el momento de que todos, pero especialmente ustedes, nuestros Estados Miembros, reflexionen sobre el futuro de la Organización para así encarar esa cuestión: ¿La OIM ha de ser una organización intergubernamental preeminente en el ámbito de la migración? ¿La OIM ha de ser el principal centro de conocimiento y pericia para satisfacer los retos que plantea la migración? ¿La OIM ha de ser la principal entidad operativa que preste asistencia a los migrantes? ¿La OIM ha de ser quien promueva los empeños de fortalecimiento institucional en materia de migración en los países? ¿La OIM ha de ser quien se encuentre a la vanguardia para integrar la migración en toda una serie de cuestiones políticas con que nos enfrentamos en el siglo XXI, a saber, de seguridad, de desarrollo y de carácter económico y social?

15. Planteo todas estas preguntas no para causar división en nuestro seno, sino más bien para retarles a concebir y sentar las bases hoy de la OIM que quieren para el resto de este siglo. Los retos con que nos enfrentamos y los servicios que prestamos ahora son muy diferentes de aquéllos para los que fue creada la OIM. Por ello, considero es oportuno considerar la posibilidad de dotar a la OIM de nuevas estructuras e instrumentos que le permitan satisfacer esos retos.

16. Esto no es una novedad para quienes han seguido de cerca la Organización. Por cierto, en la labor que se lleva a cabo en el marco del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, éste es un tema recurrente. No siempre lo encaramos como tal pero sigue siendo el centro de nuestras deliberaciones en curso sobre estrategia y mandato, estructuras de gobernanza y niveles presupuestarios. Quisiera aprovechar la ocasión para reconocer la labor realizada en los últimos años por el Embajador de Alba y por el Embajador Whelan, continuada ahora por el Embajador Khan, con miras a conseguir un consenso entre los Miembros con relación a la estrategia y mandato de la OIM. Sé que ésta es una labor en curso que ha de traducirse en verdaderos progresos los próximos meses y, por ello, quiero alentarles en este empeño.

Señoras y Señores,

17. A pesar de que se han dado a conocer puntos sumamente divergentes sobre estas cuestiones, ha llegado el momento de encontrar un terreno y propósito comunes.

18. Estimados colegas, el futuro de la Organización y cómo ha de servir a sus Miembros exige que encaremos estas cuestiones con gran determinación. La Administración, con el apoyo de los Estados Miembros, ha llevado a cabo una serie de reajustes en los últimos años para acomodar este crecimiento, tanto en magnitud como en envergadura, de las actividades. Además de las transferencias para hacer más con menos recursos, también hemos intentado conferir mayor responsabilidad y autonomía a los funcionarios en el terreno. La Sede se ha convertido en una estructura más liviana puesto que cada vez son más las funciones de apoyo que se proveen desde Manila y otras partes.

19. Como ustedes saben, la Organización se financia mayormente mediante Ingresos discrecionales y la asignación de gastos a proyectos, y cada vez menos a partir de las contribuciones prorrateadas a la Parte de Administración del Presupuesto. Ello se debe, en parte, a las restricciones financieras y a que las estructuras de gestión no han ido a la par para reflejar el crecimiento de la Organización. Es cierto que en razón de los recursos limitados utilizados al máximo, las funciones administrativas han tenido que reducirse aún más.

20. También es cierto que al encomiar los empeños y el compromiso de la OIM para demostrar su prudencia financiera, cabe reconocer el costo y los riesgos que ello entraña para la Organización. Los controles internos, los recursos de personal y su moral, la eficacia operativa y centros operativos todos están sujetos a enormes presiones. Las cuestiones de coordinación, de coherencia de perspectiva y de toma de decisiones transparentes en todas las instancias están dispersas en la Organización; a ello también hay que añadir los retos con que se enfrentan los miembros del personal. Es cierto que los recursos financieros son parte de la respuesta, pero lo más importante es que la OIM esté bien encaminada de cara al futuro y, para ello, la Organización necesita una orientación clara y decidida de los Estados Miembros. Por consiguiente, cabe considerar prioritarias las reformas institucionales y de gobernanza para que la OIM pueda llevar plenamente a la práctica su mandato.

21. En las deliberaciones sobre cuestiones presupuestarias y de estrategia, ciertos Estados Miembros dejaron entrever que estas cuestiones están vinculadas entre sí y comprenden además la gobernanza. Efectivamente, tenemos que examinarlas una tras otra, pero les exhorto a que den el primer paso colectivamente puesto que consiste en definir la visión u objetivo de cómo conciben a la OIM en los próximos años.

22. En mi opinión, la OIM necesita ser más que un almacén de proyectos que diseñamos o llevamos a la práctica. En el seno de la Organización está la vasta experiencia y flexibilidad que sirven a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros para encauzar los retos que plantea la migración en diversas esferas. Al mismo tiempo, hemos establecido políticas migratorias exhaustivas, sin parangón en otras organizaciones intergubernamentales. Pero los retos que se vislumbran en el siglo XXI requerirán aún mayor coherencia si queremos seguir siendo pertinentes.

23. Ha llegado el momento de encarar con determinación estas cuestiones y de determinar el rumbo que ha de tomar la OIM en el futuro. En pocos años, tanto el Director General como yo habremos asumidos otros retos. Por ello, nos incumbe a nosotros, y a ustedes los Estados Miembros, encaminar la Organización de manera que pueda asumir su función como principal entidad en el ámbito de la migración en los próximos 55 años y ello para beneficio de todos.